

LA OBRA EDUCATIVA DESDE EL PORFIRIATO
HASTA 1924 (1876 - 1924)



JESUS FEDERICO CHAVEZ FLORES

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., 1988

LA OBRA EDUCATIVA DESDE EL PORFIRIATO
HASTA 1924 (1876 - 1924)

JESUS FEDERICO CHAVEZ FLORES

INVESTIGACION DOCUMENTAL PRESENTADA
PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., 1985

UNIDAD 241 UPN
Italia 903
Fracc. Providencia
San Luis Potosí, S.L.P.

Of. Núm. CT.069.88

ASUNTO: Dictamen de aprobación de tesis.

San Luis Potosí, S.L.P., 9 de marzo de 1988.

C. PROFR. (A) JESUS FEDERICO CHAVEZ FLORES
PRESENTE.

La Comisión de Titulación de esta Unidad, después de haber analizado su trabajo de titulación intitulado "LA OBRA EDUCATIVA DESDE EL PORFIRIATO HASTA 1924 - (1876-1924)

opción Investigación Documental, comunica a usted que el documento -- reúne los requisitos académicos establecidos en el reglamento vigente.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su tesis y se autoriza a presentar su examen profesional en esta Institución, el día y la hora señalados por la Comisión de Titulación.

A T E N T A M E N T E

PROFR. FRANCISCO JAVIER BORGES RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión de Titulación



S.E.P
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD 241
SAN LUIS POTOSI S.L.P
DIRECCION

c.c.p. Secretaría Académica
c.c.p. Coordinación General de Unidades

Ser ejemplo quisiera
para los que tanto amo,
y sólo lo lograré siendo
mejor.

PROLOGO

Juárez ocupó la presidencia desde 1858 hasta su muerte en 1872. Ese año, el general Porfirio Díaz había intentado evitar que reeligieran a Juárez, pero había fracasado. En 1876 volvió Díaz a levantarse en armas y tomó el poder. Su gobierno iba a ser verdaderamente largo, de 1867 a 1910.

Díaz aprovechó el cansancio del pueblo mexicano causado por el desorden y la guerra y se propuso imponer la paz a cualquier costo y precio, así fuera este de sangre. México no tenía capital ni le daban crédito, porque nadie confiaba en que México pagaría si le hacían un préstamo. Había que atraer capital extranjero, pero nadie iba a invertir su dinero en México si se seguía pasando de una revolución a otra, en pocas palabras no se lograría nada sino había estabilidad social.

Díaz, aunque era liberal, pensaba que las luchas políticas le habían hecho mucho daño al país, de manera que trató de eliminar la lucha de opiniones y se dedicó a organizar mejor el funcionamiento del gobierno. A pesar de que la paz no fue total, se mantuvo el orden mediante numerosos policías y soldados.

Durante el largo gobierno de Díaz, se construyeron 24000 kilómetros de vía férrea. Esto permitió el progreso del comercio, la agricultura y la minería aunque las tierras en poder de 124 familias en su mayoría extranjeras, la minería en poder de compañías también extranjeras, hicieron que la producción agrícola fuera vidente y la minería tuviera un gran auge en la producción de oro, plata, hierro, cobre y plomo. En 1900 se empezó a explotar el petróleo. Se fundaron los primeros bancos, que permitieron préstamos al comercio y a la industria. También se reorganizó la hacienda pública, que fue pagando sus deudas. Todo esto fue importante para el desarrollo económico. Se logró por fin, empezar a pagar puntualmente las deudas y se organizó el cobro de impuestos. En cuanto a la industria, sólo pudieron desarrollarse la textil, la tabacalera y la cervecera y la siderúrgica.

La tabacalera que por cierto tiene una historia negra -- principalmente en: Valle Nacional donde murieron muchos niños, jóvenes y ancianos a causa de la exagerada explotación de su -- trabajo. La producción de alimentos básicos, como el frijol y el maíz, seguía siendo insuficiente. Como no todos tenían capi-- tal ni podían conseguir prestado, este desarrollo sólo favore-- ció a unos cuantos mexicanos y a los extranjeros que conse-- guían permisos para explotar nuestros recursos.

México trató de traer colonizadores, pero no ofrecía --- atractivos como otros países de América, así que cuarenta mi-- llones de hectáreas de terrenos baldíos fueron comprados por -- unos cuantos mexicanos y extranjeros que tenían dinero; se a-- gudizó la tendencia a formar latifundios, enormes extensiones_ de tierra en manos de unos pocos propietarios. Como los indios también perdieron muchas tierras, la mayor parte de la pobla-- ción terminó como peón de hacienda, mal pagados, sin libertad_ y teniendo que gastar sus pocas entradas en las tiendas de ra-- ya de los patrones y hacendados, que vendían más caro, estas -- tiendas servían al patrón o hacendados para esclavizar a los -- peones y trabajadores, todas las deudas se heredaban de padres a hijos y el sueldo que se les pagaba a los trabajadores no cu-- bría las necesidades de su familia, por lo tanto la deuda cre-- cía y crecía.

Las vías de comunicación tienen gran importancia para la_ vida de los hombres. Gracias a ellas, podemos tener cosas que_ se producen en otros lugares lejanos de donde vivimos y nues-- tros productos pueden llevarse también a otros lugares; cosas_ útiles que se descubren o se inventan pueden llevarse gracias_ a la comunicación y a los medios de transporte a lugares leja-- nos. Hoy gozamos de muchos medios de comunicación. Antes, las comunicaciones en México eran difíciles y escasas. Los viaje-- ros iban en diligencias, a caballo o a pié, la mercancía la -- transportaban los arrieros con recua de mulas o caballos, los caminos eran muy malos y los viajes resultaban largos y fatigo_ sos. Por ejemplo, Yucatán tenía más relaciones con Cuba que --

con cualquier parte del país, porque las comunicaciones por mar eran más fáciles que construir o viajar por carreteras o caminos donde la vegetación y los ríos caudalosos eran obstáculos difíciles de salvar.

En 1872 se inauguró la primera línea de ferrocarril entre Veracruz y México. El ferrocarril tuvo una importancia enorme en la vida del país. Las distancias se acortaron y los viajes resultaron más rápidos y cómodos; mientras una diligencia tardaba seis días en llegar a Guadalajara en el ferrocarril, tanto los pasajeros como la carga llegaban en un día. También se construyeron puentes y caminos, con lo cual muchos lugares apartados se comunicaron, por primera vez, con mucha facilidad. Eso permitió que indígenas que no hablaban el español, y necesitaban vender o comprar aprendieron este idioma.

En tiempos de Don Porfirio Díaz también se impulsaron otros medios de comunicación, como el telégrafo y el teléfono. El primero fue el más importante. Por primera vez, gracias al telégrafo, poblaciones casi aisladas por las montañas, los ríos, el desierto o las selvas, se podían comunicar por primera vez con las ciudades o la capital.

A fines del siglo XIX, muchas compañías improvisaban carpas o salas de cine hasta en lugares muy apartados y pasaban "vistas" muy cortas casi siempre, de personajes o ciudades extranjeras y mexicanas. Desde el principio el cine fue una diversión muy popular gracias a su bajo costo.

La influencia de la ciudad en la vida del campo empezó a ser cada vez mayor. Se introdujeron nuevos inventos, modas y libros. Se hicieron grandes esfuerzos por extender la educación pública (de la cual hablaré más adelante), que existía desde los tiempos de Juárez, lo que permitió que se educaran más niños; muchos pudieron seguir, además estudios superiores, y así empezó a formarse por todo el país una clase media de profesionistas y burócratas, se animó la vida cultural con nuevos periódicos, revistas y libros escritos e impresos en el país, los teatros presentaban compañías y actores europeos. La

vida en general, parecía animarse.

INDICE

Página

Dedicatoria.	
Prólogo.	
Indice.	
Introducción.	
1.- El Porfiriato.....	1
1.1 Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública (1889-1890).....	15
1.2 Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública (1890- 1891).....	22
1.3 La Legislación Educativa.....	26
2.- Situación política de 1900.....	31
2.1 El Consejo Superior de Educación Pública.....	36
2.2 La Ley de Educación Primaria en 1908.....	41
2.3 La obra educativa del Porfiriato.....	46
3.- La educación Popular.....	51
3.1 La Escuela Popular.....	51
3.2 La Escuela Rudimentaria.....	53
3.3 La creación de la Secretaría de Educación Públi ca.....	57
Conclusiones.....	81
Bibliografía.	

INTRODUCCION

La historia de la educación en México, podría llamarse relato de la lucha callada, en que han persistido los pueblos a través de la historia y, México desde la antigüedad antes de la llegada de los españoles, las culturas que se desarrollaron practicaban una educación para su pueblo. Después de la conquista la escuela es y ha sido la preocupación primordial de todo gobierno.

Es la historia de la educación pública en México. Antes, la educación en México no era pública ni contaba con las bases ideológicas y jurídicas del liberalismo sobre el cual se habría de construirse el México moderno.

La historia de la educación es particularmente útil para conocer como surgieron las ideas que orientarían y darían conciencia a la nación mexicana, y como se fue constituyendo el sistema que habría de encargarse de su conformación cultural y educativa. Es útil, también, para apreciar la forma como los mexicanos han ido aumentando gradualmente su capacidad para mejorar por si mismo, individual y colectivamente la calidad de su vida.

Aunque de momento me interesa hablar sobre de la educación desde 1876 hasta 1924. Deseo aclarar que la educación pública mexicana nace con el liberalismo. Las leyes del 21 y 23 de octubre de 1833, expedidas por Gómez Farías, marcan su inicio. Al crear la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y territorios federales, al declarar libre la enseñanza y al secularizar un conjunto de instituciones para dedicarlas al servicio educativo, se define por vez primera, en el México recientemente independizado, la competencia del Estado respecto a la educación.

Las leyes de reforma y particularmente en la Ley Lerdo de diciembre de 1874, se establece el laicismo en la educación --

primaria.

El proyecto de educación pública, gratuita, dependiente - del Estado, libre de influencia eclesiástica destinada a toda_ la población queda plenamente afirmado con el triunfo de la -- Reforma.

La presente tesis, es con el deseo de analizar y comparar este proceso fundamental en la construcción del país y que se_ inicia en el presente trabajo, al comienzo del gobierno de Don Porfirio Díaz.

La educación nacional era rudimentaria y comenzaron a dar se los primeros pasos para el establecimiento de la educación_ en México durante los primeros Congresos de Educación que se - realizaron durante el gobierno porfirista, el trabajo que pre- sento termina precisamente con la creación de la Secretaría de Educación Pública que hoy conocemos y establece organizativas_ de la educación en México.

1.- EL PORFIRIATO.

El triunfo del bando liberal, tanto en la guerra de los tres años como en la intervención francesa, permitió: que al momento de la restauración de la república, la posibilidad de organizar bajo fórmulas modernas al Estado mexicano. La posibilidad de organizar y conseguir este objetivo fueron determinantes las acciones realizadas durante los diversos períodos presidenciales de Benito Juárez, quien a través de una administración pública eficaz inició el establecimiento de servicios importantes para la población nacional.

En estos tiempos era urgente la atención de una de las necesidades sociales mas trascendentes: la educación. A través de la intervención del secretario de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, Juárez decidió encargar la solución de los problemas educativos al Doctor Gabino Barreda (1818 - 1881). Esta obra culminó con las leyes de 1867 y 1869, las cuales, si bien es cierto que contribuyeron a organizar la educación nacional también permitieron que en ésta se manifestara la influencia del positivismo.

A la muerte de Juárez y al sucederle Don Sebastian Lerdo de Tejada; José Díaz Covarrubias, secretario del ramo, organizó la Instrucción con base en la introducción de la enseñanza objetiva y de la educación integral.

La gestión de Lerdo de Tejada fue de grandes conmociones políticas y dentro del partido liberal se produjo una escisión, provocada en buena medida por las ambiciones del sector militar que, después de haber desempeñado un papel decisivo en el triunfo del régimen republicano frente al Imperio, buscaba ocupar niveles de mayor poder en la política nacional.

Al triunfo de la revuelta de Tuxtepec y como consecuencia de la llegada del general Porfirio Díaz al poder, la educación a la que ya se le puede llamar pública; presentó en nuestro país características bien definidas. En el nuevo gobierno colaboraron algunos intelectuales que trataban de imponer los prin

cipios básicos del liberalismo, aunque se puede afirmar que la mayoría de los funcionarios sustentaban las ideas positivistas introducidas por Barreda y procuraban que estas prevalecieran de modo oficial.

El positivismo comprende de manera simultánea, una teoría de la ciencia y una reforma de la sociedad, es decir, la ciencia y sus aplicaciones constituyen en la realidad, el medio para organizar la vida social.

El positivismo es eminentemente naturalista en su base, y considerando el éxito de los métodos empleados en las ciencias naturales, sobre todo el de la experimentación, plantea que -- las demás ciencias deben utilizar esos métodos.

Apoya su teoría en un intelectualismo que se puede considerar rígido, la razón es el instrumento para comprender las verdades científicas. En el positivismo clásico se destacan como objetivos principales: el amor como principio, el orden como base y su finalidad el progreso. Barreda los enmendó de tal manera que pudieran ajustarse a la ideología liberal: libertad, orden y progreso, lo cual permitiría considerar algunos aspectos de la vida emotiva del hombre.

El sistema positivista plantea tres premisas principales: la ley de los tres estados, la clasificación de las ciencias, y la religión de la humanidad.

La ley de los tres estados se considera que una vez superados los pensamientos teológicos y metafísicos, serán solamente las verdades científicas, es decir, lo probado y lo real, los elementos que pueden aceptarse en la explicación de las leyes que producen y definen el acontecer.

La clasificación de las ciencias debe seguir un orden lógico a partir o iniciar de las matemáticas; prosiguen la astronomía, la física, la química, la biología, hasta llegar a las ciencias mas complejas, la sociología es la ciencia mas compleja considerada en este orden.

La religión de la humanidad, se excluye la necesidad de -

culto hacia deidades metafísicas y se considera que es la humanidad misma quien merece respeto y veneración.

Estos mensajes fueron introducidos en nuestro país por -- los positivistas con la finalidad de organizar la educación pública; consideraban que el empleo de conocimiento científico y una formación completa lograría el orden social necesario para permitir el progreso de México.

De igual manera que he esbosado las ideas básicas del positivismo, me parece útil recordad los principios fundamentales de la doctrina liberal. "el liberalismo político es la doctrina que proclama los derechos del hombre y la soberanía del pueblo. En contra de la forma de gobierno absolutista, enseña que todos los hombres son libres e iguales; que la libertad de cada persona se extiende hasta el punto en que no daña a los demás; que nadie impunemente puede atentar contra la persona o propiedad de otro; que todos los ciudadanos pueden desempeñar cargos públicos; que, en fin, todo hombre es libre para pensar y escribir". (1)

Los intelectuales liberales se preocuparon por fundamentar una educación que correspondiera a la ideología que por -- tanto tiempo su partido había defendido y siempre plantearon la necesidad de combatir la marcada intervención que el clero tenía sobre la educación. El liberalismo se apoyó en los elementos del positivismo para formar un nuevo tipo de hombre, -- conciente su capacidad para transformar las condiciones de su existencia. Numerosos liberales se transformaron en positivistas.

Al respecto afirma el maestro Isidro Castillo: "Los latinos, decían los reformadores, tenemos un espíritu soñador eminentemente místico, de donde resulta el absurdo de que en vez de disciplinarse el entendimiento con métodos científicos severos se halaguen la fantasía y los sueños. Para cambiar necesi-

(1) LARROYO Francisco. Historia comparada de la Educación en México. Ed. Porrúa. México, D.F. 1970 p.p. 220.

tamos ser eminentemente prácticos, experimentalistas e investigadores. Es menester ser positivistas" (2).

Al ser el medio para el conocimiento científico de la naturaleza, el positivismo no fue neutral, sino el instrumento - que hizo posible la consolidación del Estado como institución conductora de la educación pública. " El positivismo por un lado ponía en duda todo principio de autoridad que no tuviese su base en la experiencia de la realidad y por el otro, negaba, - en nombre de esta experiencia, la vigencia de cualquier principio abstracto no apoyado en la misma." (3) de esta manera, la educación pública, mediante el empleo de la verdad científica, sustituyó a la educación religiosa.

El liberalismo y el positivismo se complementaban en muchos aspectos, aunque permaneció latente el problema de si un seguimiento literal y preciso de lo científico, de lo absolutamente demostrado, relegaba como algo indefinido el concepto de libertad. Como veremos más adelante, llegó el momento en que - los liberales puristas se opusieron al positivismo, en tanto - la mayoría de los intelectuales lo adoptaron como el respaldo necesario para el Estado emanado del movimiento de Reforma.

Cuando a finales de 1876 triunfo el movimiento que enarbolaba el Plan de Tuxtepec, ocupó de manera provisional la presidencia de la República el general Juan N. Méndez, en tanto el país era pacificado; una vez logrado este objetivo el general Díaz inició su primer mandato y llamó a colaborar en su gabinete a destacados miembros del Partido Liberal, quienes pudieron dar continuidad al proceso general de la Reforma, iniciado en las décadas anteriores.

Para el cargo de Secretario de Justicia e Instrucción Pública fué nombrado el Licenciado Ignacio Ramírez; en primera instancia formó parte del gobierno provisional de Méndez y des

(2) CASTILLO Isidro. México y su revolución educativa. Academia Mexicana de la Educación. Ed. PAX. México, D.F. 1965 p.p. 78.

(3) ibidem p. 80.

pués fue ratificado por Díaz; permaneció en su puesto hasta el 23 de mayo de 1877 en que tuvo que retirarse por causa de una grave enfermedad.

Para la educación pública nacional fue muy importante la designación de Ignacio Ramírez, ya que se destacaba como un liberal destacado y tenaz, conciente de los problemas que afrontaba la instrucción y con un programa de acción para resolverlos.

Ignacio Ramírez había dedicado toda su vida al estudio; desde su juventud fue un asiduo asistente a las bibliotecas y llegó a adquirir un sabor universal como autodidácta; fue maestro, orador, poeta, periodista y político. No era egresado de las escuelas confesionales, sino producto de las instituciones gestadas por el liberalismo; fué catedrático y director en el Instituto Científico y Literario de Toluca y, algún tiempo más tarde, catedrático en la Escuela Nacional Preparatoria, así como en la Escuela de Jurisprudencia.

Destacó en las luchas más duras del Partido Liberal y se distinguió por combatir el dogma religioso al que pretendía -- sustituir por la libertad para que cada uno de los mexicanos -- creyera lo que le pareciera más conveniente por sus contemporáneos fue llamado (el voltaire mexicano); el profesor Cúe Cánovas relata como logró escandalizar a la sociedad conservadora de la capital, cuando admitido previamente en la Academia de San Juan de Letrán, leyó su tesis de introducción, que hablaba sobre este concepto "NO HAY DIOS; LOS SERES DE LA NATURALEZA SE SOSTIENEN POR SI MISMOS" (4)

Los inflexibles ideales del licenciado Ignacio Ramírez -- fueron: la transformación de las conciencias, un orden social más justo y más humano y nuevo y autentico sentido de la vida, de la sociedad y de la naturaleza.

Ante el Congreso Constituyente de 1856 - 1857 y en los mo
(4) CUE Cánovas Agustín. Historia política de México. Ed. Libro-Mex. México, D.F. 1957. p.p. 219.

mentos del debate sobre el artículo tercero que consagraba la libertad de enseñanza, Ramírez expresó con claridad: "si todo hombre tiene derecho de emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y ser enseñado". (5) Al triunfar el Partido Liberal en la guerra de los Tres Años, fue nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública por el Presidente Juárez.

Cuando Ramírez fue nuevamente asignado para este cargo -- por el general Díaz, su preocupación principal fue atender la compleja cuestión educativa del país: la Instrucción Primaria, la instrucción de los indígenas, el papel de la mujer en la enseñanza y la Educación Superior. En Ramírez se conjugaban la doctrina liberal y la filosófica positivista.

Ramírez no olvidó la situación de cinco millones de indígenas y luchó por incorporarlos a la vida activa de la nación.

En su amplia obra escrita, destacaron textos directamente vinculados con la problemática educativa, entre ellos: Plan de Estudios, la Instrucción Pública y la Enseñanza Religiosa, el Proyecto de Enseñanza Primaria.

Su gestión como secretario de Estado fué rica en planteamientos y realizaciones, no obstante el poco tiempo que estuvo en el cargo. Prosiguió los avances en educación, Martínez de Castro y Díaz Covarrubias.

Al retirarse Ignacio Ramírez, el general Díaz nombró en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública a Protasio P. de Tagle, quien permaneció en el cargo del 24 de mayo de 1877 al 15 de noviembre de 1879. Su obra resultó estrechamente vinculada a las acciones de importantes educadores partidarios de la reforma en la enseñanza, de los cuales destacó el Doctor Manuel Flores, defensor e intérprete de los principios de la enseñanza objetiva.

De Tagle continuó con las tareas iniciadas por los anteriores secretarios del ramo y conservó la misma línea pedagógica filosófica e ideológica; liberal positivista y reformador, (5) LARROYO Francisco. Obra citada p. 261.

combatió el dogmatismo religioso en la enseñanza, así como los prejuicios y la rutina del trabajo escolar.

Reformó en 1879 los artículos 41 y 45 del Reglamento de educación.

Transformó a la Escuela Secundaria de niñas en una institución que prácticamente pudiera preparar a las futuras profesoras de enseñanza primaria; fué un paso importante para sustituir el obsoleto Lancasterianismo por un sistema moderno fundamentado en la pedagogía. Al respecto afirmaba el Profesor Luis E. Ruíz: "Aquella hasta entonces reducida escuela, fue materialmente ensanchada, se le dotó pródigamente de útiles, se aumentó el número de profesores, señalándoseles doble sueldo del que hasta entonces habían tenido, se les dió concienzudo reglamento y se completó su programa con nuevas e importantes asignaturas, que fueron las ciencias físicas y naturales, la higiene, la medicina, la economía doméstica, la repostería y sobre todo, la pedagogía moderna." (6)

Precisamente la cátedra de pedagogía fue atendida por Manuel Flores, quien aplicó los principios de la enseñanza objetiva, considerada ésta no como una asignatura, sino como una práctica general, como un método continuo y aún más, como una teoría educativa.

Acerca de la enseñanza objetiva, el propio Flores en su libro Tratado Elemental de Pedagogía, ofreció la siguiente explicación, sobre una base empírica y positivista:

" La observación y la experimentación personales del niño, he aquí las fuentes naturales de su conocimiento y he aquí también las que el maestro debe aprovechar. Más que otro alguno, el papel del maestro debe ser el de suministrar los materiales con los que el niño debe elaborar sus conocimientos. La enseñanza objetiva no pretende enseñar con objetos; sus ventajas no se derivan de que haga uso de ellos, sino de que pone en juego las facultades del niño al instruirlo; de que trueca el

(6) LARROYO Francisco. Obra citada p. 304.

papel pasivo que actualmente tiene en la escuela por otro activo, y como es indudable que esta intervención activa del niño se puede lograr en toda clase de estudios, el método puede hacerse extensivo a la enseñanza toda. Pero aún suponiendo que a dichos conocimientos no se extiende el método que defendemos, no son ellos, por fortuna, los más indispensables, puesto que la lectura, cuya preponderancia es inconclusa, tiene sin embargo, una importancia menor que los conocimientos científicos y elementales en los que el método objetivo tiene su más perfecta aplicación. Pudo el hombre vivir muchos siglos, pueden aún muchos contemporáneos subsistir y progresar en ciertos límites sin saber gramática, retórica, etc.; pero su vida sería imposible sin conocimientos científicos, aunque empíricos, respecto a los seres y fenómenos con quienes se encuentran en relación. Si el método objetivo es el mejor para darnos nociones claras, exactas y aplicables de todos los seres y fenómenos que nos rodean y cuyo conocimiento es condición de existencia indispensable, y si a mayor abundamiento es adaptable a la adquisición de los conocimientos de simplificación y perfeccionamiento, el método objetivo es el método instructivo por excelencia." (7)

Finalmente, Flores resume su teoría pedagógica: "La verdadera enseñanza debe ser concreta y objetiva. Es decir, debe -- tratar de elevarse a los principios, a las leyes y a las reglas, partiendo de la observación de los casos particulares -- que le sirven de fundamento". (8)

Con el respaldo de esta teoría pedagógica, Tagle ordenó -- que se elaborara un plan de estudios completo para la instrucción elemental, organizando en forma cíclica las asignaturas básicas, para la cual se redactaron nuevos programas de cada una de ellas, con la pretensión de terminar con la anarquía -- que existía en las escuelas.

(7) CASTILLO Isidro. Obra citada. p.p. 84-85.

(8) AGUIRRE Santoscoy Ramiro. Historia Sociológica de la educación. Ed. S.E.P. México, D.F. 1963. p.p. 169.

Se constituyeron además academias pedagógicas con el propósito de revisar permanentemente los resultados de la reforma y promover la difusión de la misma entre los maestros.

Todavía antes de concluir en su comisión, Protasio P. de Tagle ordenó la construcción de numerosas escuelas de Instrucción primaria, así como algunas regionales de agricultura; dispuso también que se formulara el Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, y decidió que las escuelas que por entonces eran atendidas por sociedades de beneficencia pasaran a depender del Estado.

Durante el breve período de un mes, ocupó la cartera de Justicia e Instrucción Pública Juan N. García, a quien sustituyó Ignacio Mariscal; ambos se preocuparon más por atender la rama judicial de su ministerio y poco hicieron en materia de educación; no obstante, a Mariscal se debe el decreto del 31 de enero de 1880, que reformaba algunos artículos de la Ley de Instrucción Pública, entonces en vigor; especialmente se ordenaban los procedimientos para celebrar exámenes promocionales y se precisaba que cada profesor presentara el programa que se proponía cumplir durante el año escolar.

En 1880 ocupó la presidencia de México el general Manuel González, considerado hasta ese momento como uno de los hombres de confianza del general Díaz; la nueva gestión se inició como una continuación de la anterior en todas las acciones del gobierno; sin embargo, González, apoyado en algunos elementos liberales puristas, que se autodenominaban de la "vieja guardia", aplicó una política tendiente a destruir o limitar la influencia del caudillo de Tuxtepec. La intención era fortalecer al nuevo gobernante y permitirle el ejercicio de su mandato propio sobre la nación.

Por algún tiempo se mantuvo una situación de equilibrio entre las dos fuerzas políticas, hasta que ya cerca del término del cuatrienio presidencial logró imponerse el grupo porfirista, tanto así que en las elecciones de 1884, y previa refor

ma a la Constitución, Díaz volvió a ser presidente de México.

En diciembre de 1880 se integró el gabinete del General - González, la cartera encargada de la Instrucción Pública fué - ocupada por Juan N. García, sustituido a continuación por Ezequiel Montes.

Al comienzo del año de 1882 ya se notaban los frutos de - la aplicación de la reforma en la enseñanza iniciada en años - anteriores. La teoría pedagógica se había enriquecido, aumenta - ba el número de Instituciones Educativas de nivel elemental y superior.

Por estas fechas de 1882 se organizó en la capital de la República, un Congreso en el que participaron destacados maes - tros y médicos experimentados, bajo los auspicios de las auto - ridades de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

Se abordaron en el temario las siguientes cuestiones:

- a) El modelo de mobiliario escolar para satisfacer las -- exigencias de la higiene.
- b) Las condiciones higiénicas indispensables que deberían reunir los edificios escolares.
- c) Las características de los libros y útiles escolares.
- d) Los métodos de enseñanza para mejorar la instrucción - de los niños sin comprometer su salud.
- e) La distribución diaria del trabajo escolar, según las - diferentes edades de los educandos.
- f) Las precauciones que deberían tomarse en las escuelas - para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas entre los niños.

En relación con cada una de estas cuestiones, las comisio - nes formadas al efecto ofrecieron importantes recomendaciones - entre las cuales destacan las siguientes:

- a) Los edificios escolares y las salas de clase deben es - tar convenientemente orientadas. Es necesario un espacio abier - to para patios de juegos en cada escuela.
- b) Los mesa-bancos deben ser binarios, con respaldo, des -

canso para los pies y caja para guardar libros.

c) El tamaño de las letras en los libros de texto deben - permitir una lectura fácil y será mayor en los primeros años - escolares. Las pizarras individuales serán de fácil manejo.

d) El método de enseñanza que conviene adoptar es el que se propone cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales del niño. Los ejercicios deben ser graduados, para desarrollar cada facultad. La educación intelectual, al principio de la enseñanza, se hará exclusivamente por el método objetivo y más tarde es posible el empleo del método representativo. Es conveniente un régimen disciplinario en que el alumno tenga conciencia del hábito de hacer el bien. Pueden emplearse consejos cuando sean racionales y gratos y no cuando provoquen sentimientos negativos.

e) La distribución diaria del trabajo escolar debe considerar el crecimiento anímico y corporal de los niños. Entre los trabajos del día pueden incluirse prácticas de taller.

f) Las afecciones contagiosas de las enfermedades infantiles pueden ser febriles o no febriles, siendo mas peligrosas - las primeras, por lo cual conviene que un niño enfermo no asista a la escuela. En los planteles educativos deberán existir - servicios médicos atendidos por personal adecuado y suficiente.

Aunque en el seno del Congreso se alcanzaron acuerdos unificadores de gran importancia, la aplicación inmediata de medidas prácticas fué desigual en las escuelas del país. En los años siguientes y dentro de un plan mas amplio, fue reconocida la importancia de la higiene escolar y recibió mayor apoyo por parte de las autoridades educativas.

En septiembre de 1882 se nombró como Secretario de Justicia e Instrucción Pública a Joaquín Baranda, en atención a los méritos que había demostrado el presidente González, tenía necesidad de reorganizar su gabinete y aplicar en especial una nueva fisonomía a la Secretaría de Estado, encargada de la Instrucción Pública, a causa de los problemas que se habían susci

tado durante la gestión de Ezequiel Montes.

El funcionario que mas tiempo permaneció al frente de su ministerio en esta importante misión fué Joaquín Baranda; en efecto no solamente logró completar el cuatrienio sino que, -- fue ratificado en su cargo en 1884 por el nuevo presidente, General Porfirio Díaz,, continuo en el cargo hasta abril de 1901 en el que fue retirado por razones políticas al haber manifestado el no estar de acuerdo con funcionarios del grupo "científico", que disfrutaban de una influencia muy fuerte en el gobierno porfirista,, destacó de manera especial la rivalidad entre Joaquín Baranda y José Ives Limantour.

En total Joaquín Baranda tuvo una gestión de dieciocho -- años y siete meses,, que fueron sumamente ricos en realizaciones de materia educativa; bajo su dirección se celebraron importantes Congresos de Instrucción Pública,, el número y calidad de las escuelas se incrementó, la educación normal alcanzó niveles sin precedente,, se dictaron diferentes leyes para cuidar de la correcta realización de los avances educativos, y toda una gestión de educadores mexicanos de alto nivel aportó -- sus experiencias para formar una teoría pedagógica tan avanzada que compitió con éxito frente a los sistemas educativos más importantes a escala mundial.

Baranda protegió la enseñanza basada en la ciencia pues era partidario del positivismo,, a la vez que facilitó la realización de actividades acordes al espíritu humano,, así la educación en México tuvo un impulso considerable.

Durante la función de Joaquín Baranda, tuvo la fortuna de contar con un notable equipo de entusiastas colaboradores, entre los cuales es posible mencionar a Manuel Flores,, Enrique Rébsamen, Carlos A. Carrillo, Manuel Cervantes Imaz,, Justo Sierra,, Alberto Correa, Luis E. Ruiz, Ezequiel A. Chávez y José María Bonilla.

Al iniciar su gestión Baranda, existían, en diversos Estados de nuestro país, Institutos de Educación Superior, en don-

de se impartían las carreras de medicina, jurisprudencia, agricultura, veterinaria e ingeniería, así como otras escuelas destinadas a bellas artes, comercio y administración, artes y oficios; el interés del Estado en relación con el funcionamiento de estos planteles educativos permitió mejorar sus formas de enseñanza y la creación de nuevos centros de estudio.

En el Estado de Veracruz realizaban la reforma pedagógica los maestros Carlos A. Carrillo, Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen. En Orizaba se fundó en el año de 1883 la primera escuela moderna de México, que se le nombró Escuela Modelo; en ella se pusieron en práctica los principios de la enseñanza objetiva que desde tiempo atrás había difundido Manuel Flores. El plan de estudios constaba de lenguaje, cálculo, geometría, dibujo, geografía, historia, ciencias naturales, inglés, francés, moral, música y gimnasia; asignaturas todas que contemplaba la necesidad de la relación entre el niño y la naturaleza.

Durante la gestión de Joaquín Baranda se establecieron -- las escuelas normales de Jalapa y Orizaba en Veracruz, la enseñanza inspirada por los trabajos ya realizados en la escuela modelo.

En cuanto a la escuela normal de profesores de Instrucción Primaria de México, se realizaban estudios desde 1882, para su fundación; se aprobó en el Congreso de la Unión el decreto de creación de dicha normal, el 17 de diciembre de 1885 y el 2 de octubre de 1886 el Congreso aprobó su reglamento.

En esta Institución colaboraron los mas distinguidos maestros que por ese tiempo trabajaban en nuestro país, entre ellos Ignacio M. Altamirano, Justo Sierra, Miguel Schultz, Miguel Serrano, Joaquín Noreña, Manuel Cervantes y más, Jesús Acevedo, Enrique Laubscher, Luis E. Ruiz y Alberto Lombardo.

En la memoria que Baranda entregó al Congreso de la Unión es manifiesta la plena justificación para crear la escuela normal de México.

El ameritado maestro, Raúl Mejía Zuñiga, recoge en su --

obra raíces educativas de la Reforma, el discurso pronunciado por Baranda en la inauguración de la escuela normal de México, el 24 de febrero de 1887, importante pieza literaria en la que se destacan el apasionado liberalismo y la preocupación del funcionario por el mejoramiento de la educación de los mexicanos, como responsabilidad del gobierno federal: "La revolución de Ayutla, al proclamar el credo político que había de consolidar las instituciones democráticas, traía envuelto entre los pliegues de su bandera el germen de la reforma social y económica; y los constituyentes de 1857 para dar forma a los principios revolucionarios, consignaron en la Constitución, el de la enseñanza libre. El principio de la enseñanza libre, consignado en la Constitución, no pugna, sino que por el contrario, -- confirma la obligación del gobierno de dar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, que, según Victor Hugo, es el derecho del niño, mas sagrado aún que el derecho del padre, y se confunde con el derecho del Estado". (9)

En relación con la teoría pedagógica, y en el mismo discurso, Baranda señalaba: "La enseñanza debe ser fácil, sólida, pronta y sucinta; debe hablar a los sentidos, dar a los discípulos el conocimiento directo de los objetos por la intuición, porque no hay nada en la inteligencia que primero no haya pasado por los sentidos, es decir, no hay pensamiento que no se derive de una sensación. Es preciso no describir los objetos a los educandos, sino mostrárselos; es necesario no hacerles -- aprender definiciones y reglas abstractas, sino ejercitarlos -- por medio del ejemplo". (10)

También se destaca en el discurso dirigido a la comunidad normalista, el criterio del Secretario acerca del valor de la educación y de los maestros para forjar la conciencia nacional de los mexicanos: "Todavía están en pie las razas indígenas re

(9) MEJIA Zúñiga Raúl. Raíces Educativas de la Reforma. Ed. I.

F.C.M., S.E.P. México, D.F. 1964. p.p. 193

(10) Ibidem. p. 195.

concentradas en si mismas, conservando su lengua, sus costum-- bres y su idolatría, que sólo a cambiado de dioses, Conquisté-- moslas. La Instrucción es el medio, el libro es el arma, el -- maestro el conquistador". (11)

Con esta ideología, los recursos del Estado, y el trabajo de los educadores, inició su vida la Institución que cuatro dé-- cadas más tarde se convertiría en la Escuela Nacional de Maes-- tros.

1.1 Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública. (1889- - 1890)

Durante la función de Joaquín Baranda se realizó el Pri-- mer Congreso Nacional de Instrucción Pública, que se celebró - 1889 y 1890. Baranda lo llamó "Congreso Constituyente de la En-- señanza", dado que fué tan grande la importancia de este pri-- mer Congreso, al cual se pidió a los gobernantes de los Esta-- dos para que enviaran delegados representantes del magisterio_ de cada entidad y así reunir a los mas connotados maestros me-- xicanos de la época.

La inauguración del Congreso tuvo lugar el día primero de diciembre de 1889 y los trabajos se continuaron hsata el 31 de marzo de 1890 en que se declaró su clausura.

La mesa directiva quedó integrada por el Secretario de -- Justicia e Instrucción Pública en calidad de Presidente honora-- rio, por Justo Sierra como Presidente de Trabajos; Enrique C.- Rébsamen como vicepresidente; Luis E. Ruíz como secretario, y Manuel Cervantes Imaz como prosecretario.

Con el propósito de atender los numerosos problemas que se plantearon y de acuerdo con el reglamento que se elaboró pa-- ra tal efecto, la mesa directiva del Congreso nombró diecinue-- ve comisiones dictaminadoras, de acuerdo con el cuestionario - inicial de los debates; posteriormente, a petición de algunos_ delegados se formaron siete comisiones más, de modo que los -- veintiseis grupos de trabajo resultantes tuvieron que resolver

(11) MEJIA Zúñiga Raúl. Obra ya citada p. 196.

las sesenta y siete preguntas que se sometieron a su estudio.

Destacaron por su actividad y por las resoluciones alcanzadas, las comisiones de " Enseñanza Elemental Obligatoria ",- "Escuelas Rurales", "Maestros ambulantes y colonias infantiles, "Escuelas de Párvulos", "Escuelas de Adultos", "Escuelas de -- instrucción primaria y superior", "Medios de sanción de la enseñanza primaria laica" y "Emolumentos de los Maestros".

En particular resultó interesante el trabajo de la comisión encargada de dictaminar sobre los medios de sanción de la enseñanza primaria laica, dos de sus integrantes, los profesores Miguel Serrano y Ramón Manterola, sostuvieron el criterio liberal clásico de hacer del Estado un simple vigilante de la sociedad; amparados en el precepto constitucional que consigna ba la libertad de enseñanza, se pronunciaron por un laicismo neutral:

"La enseñanza laica es aquella en que la instrucción es - absolutamente independiente de las confesiones religiosas, es decir, aquella en que en la organización de la escuela, en el maestro, en el ayudante, en el inspector, en el celador, no intervienen ni se mezclan para nada los ministros de cultos ni sus representantes, y, en que las asignaturas que en la escuela se enseñan queda excluida toda idea de religión". (12)

El diputado Adolfo Cisneros Cámara, presentó un voto particular en el sentido de que la educación laica fuera válida - tanto en los planteles oficiales como en los particulares; en su informe, presentado en el Congreso expresaba:

"Para que la instrucción primaria sea uniforme en sus bases se necesita que sea obligatoria para todos, gratuita para todos y laica para todos. Algunas personas discurren arbitrariamente de esta manera: el carácter obligatorio se refiere a todos los niños; el laico y el gratuito sólo a los que concurren a las escuelas oficiales". (13)

(12) CASTILLO Isidro. Obra ya citada p. 127

(13) Ibidem. p. 127.

Para Cisneros el laicismo debería ser ejercido por el Estado, como el medio para imponer las instituciones liberales.

En la memoria del Congreso se consignó el punto de vista de la minoría derrotada, el Congreso entendió por enseñanza -- laica la que fuera ajena a la religión.

Justo Sierra, en la clausura, al referirse de nuevo al -- problema que había ocupado el lugar central de los debates: el de la enseñanza laica y su obligatoriedad. Al respecto coincidió en esencia con la propuesta radical y aunque apuntó el derecho de los padres de familia de enviar a sus hijos a instituciones privadas, incluso religiosas, también señaló que éstas -- deberían ajustarse a los lineamientos definidos por el Estado, en beneficio de los intereses de la sociedad; en fin, declaró:

"Del cumplimiento de la ley nadie está excluido y debe -- forzosamente, llegar un momento en que el Estado, que sabe que en punto a educación el derecho del padre está condicionado -- por el derecho del niño, multiplicando por una suprema necesidad social, exija que la acción escolar o doméstica se exteriorice en la forma que por tratarse de un interés general solo -- el Estado puede determinar". (14)

Justo Sierra resumía los planteamientos que en materia de política educativa ya había definido Baranda; por el momento -- se aceptaba la existencia de un laicismo neutral, aunque se -- apuntaba la necesidad de que el Estado debería asumir la responsabilidad de aplicarlo en toda su plenitud para conducir -- adecuadamente la educación pública.

El informe final sobre los trabajos fue elaborado y presentado por el profesor Luis E. Ruiz, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva del Congreso. En este documento se consignaron las 124 resoluciones aprobadas y las proposiciones respectivas para hacerlas cumplir.

En relación con el tema "Enseñanza elemental obligatoria", los acuerdos más importantes consignados en el informe fueron:
(14) CASTILLO Isidro. Obra ya citada. p. 128

"Es posible y conveniente un sistema Nacional de Educación popular, teniendo por principio la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica".

Así como la cita anterior, tomaré en cuenta algunas de las que considero más importantes de los informes de las distintas comisiones:

"La enseñanza primaria elemental debe recibirse en la edad de seis a doce años".

"La enseñanza primaria elemental obligatoria comprenderá cuatro cursos o años escolares.

"El programa general de la enseñanza primaria elemental obligatoria comprenderá las materias siguientes: moral práctica; instrucción cívica; lengua nacional, incluyendo la enseñanza de la escritura y la lectura; lecciones de cosas; aritmética; nociones de ciencias físicas y naturales; nociones prácticas de geometría; nociones de geografía; nociones de historia patria; dibujo, canto, labores manuales para niñas.

El segundo tema se refiere a "Escuelas rurales, maestros ambulantes y colonias infantiles"; entre las resoluciones tomadas por esta comisión, destacan:

"Se consideran como rurales las escuelas establecidas, o por establecer, en las haciendas, rancherías y agrupaciones de población que no sean cabeceras de municipio.

En cada agrupación de 500 habitantes se debe establecer una escuela de niños y otra de niñas.

Se establecerá el servicio de enseñanza elemental obligatoria, por medio de maestros ambulantes, y bajo la forma de escuelas mixtas, en las poblaciones que tengan menos de 200 habitantes y se encuentren a más de tres kilómetros de algún centro escolar.

La creación de las escuelas rurales tropezó con serias dificultades debido a la oposición de los caciques locales que durante el Porfiriato dominaban la vida económica y social de las comunidades y a quienes de ninguna manera convenía que los

habitantes de aquellas regiones adquirieran ningún género de cultura; por otra parte, existían problemas insuperables como la ineficacia de las autoridades locales o su complicidad con los hacendados, las pésimas vías de comunicación, las deficiencias presupuestarias y la necesidad de los humildes peones de ocupar a sus hijos en las tareas agrícolas.

El tercer tema tratado en el informe del Congreso, se refiere a "Escuelas de párvulos"; al respecto se destaca lo siguiente:

- "Las escuelas de párvulos se destinan a la educación de los niños, precisamente entre cuatro y seis años; con el objeto de favorecer su desenvolvimiento físico, intelectual y moral.

- Cada profesora, en dichas escuelas, debe tener a su cargo cuando mas, treinta párvulos.

- Las asignaturas en las escuelas de párvulos serán: juegos libres y juegos gimnásticos; dones de Fröebel; trabajos manuales y de jardinería; conversaciones maternales y canto.

El cuarto tema trata lo relacionado con las "Escuelas de adultos":

- Es indispensable proveer, por medio de escuelas de adultos a la enseñanza elemental de los que no hayan podido instruirse en la edad escolar.

- Es conveniente que esta enseñanza sea obligatoria en los cuarteles, en las cárceles y casas de corrección y protección y que se curse en un período de cuatro o seis años, conforme a los reglamentos que expidan las autoridades respectivas.

- En las escuelas de adultos libres, la enseñanza se hará en dos grados, estando servidos por un solo maestro; cuando hubiese más de uno, se podrán establecer hasta cuatro grados, -- procurando en lo posible que cada uno esté a cargo de un maestro.

- Las escuelas de adultos deberán encargarse también, dentro de su órbita, de cooperar a la instrucción técnica de los

obreros.

-Cuando sea posible, se establecerán bibliotecas en los lugares donde haya escuelas primarias elementales.

Fue grande la importancia que en el Congreso se dió a la educación de los adultos, esto es debido al gran número de mexicanos que no estaban alfabetizados o a quienes tenían una preparación insuficiente que no cubría siquiera el mínimo de la escuela elemental.

El quinto tema abordado en el informe del congreso trató lo referente a las "Escuelas de instrucción primaria superior", las cuales surgían como necesaria consecuencia del impulso que la educación había alcanzado en las décadas precedentes; en esta parte destacan por su importancia lo siguiente:

-La instrucción primaria elemental establecida en la fracción B del artículo 4o. de la ley del 23 de mayo de 1888 no es bastante para emprender después los estudios preparatorios, necesitándose, en consecuencia, integrarla por medio de una instrucción primaria superior que sirva de intermedio entre la elemental y la preparatoria.

-La enseñanza primaria elemental y superior comprenderá seis años: cuatro la elemental y dos la superior.

- La instrucción primaria superior se dará en dos años y comprenderá las materias siguientes: Instrucción cívica, lengua nacional, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones de economía política y doméstica; aritmética, nociones prácticas de geometría, nociones de historia general, dibujo, caligrafía, música vocal, gimnasia, ejercicios militares, francés e inglés (estas dos últimas como asignaturas voluntarias).

El establecimiento de la instrucción primaria superior fue una de las mayores innovaciones producidas por el Congreso y representó en su tiempo el papel que hoy se destina a la escuela secundaria como elemento de obligado enlace entre la enseñanza elemental y la preparatoria.

El sexto tema se refiere a "trabajos manuales y educación

física":

-Los trabajos manuales deben comenzar a practicarse en la escuela de párvulos y continuar en la escuela primaria.

-Además de los ejercicios militares y como medio de educación física, son indispensables los juegos al aire libre y los ejercicios gimnásticos.

El séptimo tema del informe está dedicado a "locales para escuelas", las resoluciones al respecto tomaron como base a -- los acuerdos del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882. En --- esas resoluciones se indicaban las condiciones, ideales de los edificios escolares. Los terrenos para su construcción, la --- orientación, los anexos, la iluminación y la ventilación de -- las aulas, el mobiliario y los patios de juego; señalaban también los aspectos negativos que era preciso evitar en los locales escolares.

La última sección del informe se refiere a "emolumentos de los maestros", "intervención que el Estado debe tener en -- las escuelas privadas" y "periodicidad de los Congresos de Instrucción"; las consideraciones más importantes en esta parte -- son:

-Se retribuirá de una manera digna al profesorado y en -- proporción con las exigencias de cada localidad, apreciadas -- por las autoridades respectivas.

-Las autoridades procurarán distinguir a los profesores, -- dándoles puestos, comisiones o cargos honoríficos, que sean -- compatibles con las labores escolares.

-Después de haber desempeñado el cargo de profesor por un período de treinta años, quedará el interesado en pleno dere-- cho de que le sea concedida su jubilación con el goce de todo_ su sueldo. Esta remuneración será cubierta por el Estado al -- cual hubiere servido el maestro.

El congreso se preocupó por reconocer los servicios profesionales de los maestros. Además de las distinciones y prestaciones mencionadas, se ofrecían premios, consistentes en meda-

llas y aumentos sustanciales en los sueldos. Se protegía a --- quien sufriera enfermedades o quedara incapacitado, con licencias parciales o totales, según las circunstancias y los méritos demostrados en el servicio.

El éxito alcanzado por el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública generó una oleada de entusiasmo en el magisterio y en las autoridades educativas. Se consideró que al hacer periódicas este tipo de reuniones sería posible mantener actualizadas las técnicas educativas, así como los complicados mecanismos de supervisión, necesarios para que el Estado vigilara la buena marcha de la instrucción.

El treinta y uno de marzo de 1890, Baranda clausuró los trabajos del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública y correspondió a Justo Sierra ofrecer el discurso oficial, en el mismo se reseñó la labor desempeñada por todos los asistentes y apuntó la necesidad de renovar los esfuerzos para hacer posible una mejor educación en beneficio de la sociedad mexicana, con base en el siguiente planteamiento: "El derecho del Estado a imponer la Instrucción. Va aparejado a este derecho el deber de facilitarla en condiciones de absoluta justicia, y por eso a la Instrucción obligatoria, deber del padre, corresponde la escuela pública, gratuita y laica, deber del Estado". (15)

1.2 Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública. (1890 - 1891).

De acuerdo con una de las resoluciones del Primer Congreso y al no haberse resuelto algunos puntos del cuestionario, - Baranda convocó a la celebración de un Segundo Congreso. Los trabajos comenzaron el primero de diciembre de 1890 y tres meses después fue declarada su clausura.

Las comisiones que se formaron atendieron, por una parte, temas relativos a la "Enseñanza elemental obligatoria" y a la "Instrucción Primaria superior", como continuaron las tareas - (15) HERMIDA Ruiz Angel J. Primer Congreso Nacional de Instrucción. Ed. S.E.P. México, D.F. 1976. p.p. 166.

del Primer Congreso, y por la otra se discutieron nuevos cuestionarios referentes a "Escuelas Normales", "Instrucción Preparatoria y "Escuelas Especiales".

La mesa directiva tuvo nuevamente como presidente a Sierra y como secretario a Ruiz; éste presentó el informe final - que contenía las ochenta y tres resoluciones aprobadas, de las cuales presento algunas.

Resoluciones relativas a "Enseñanza elemental obligatoria"

- Los libros de texto para la escuela primaria elemental, deberán estar conformes en cuanto a su asunto, con el programa respectivo vigente en el momento de su adopción.

- El sistema lancasteriano, o modo mutuo de organización, debe desterrarse de nuestras escuelas públicas.

- El método que debe emplearse en las escuelas primarias elementales es el que consiste en ordenar y exponer las materias de enseñanza, de tal manera que no sólo se procure la transmisión de conocimientos, sino que a la vez se promueva el desenvolvimiento integral de las facultades de los alumnos.

Por lo que respecta a las resoluciones relativas a "Instrucción Primaria Superior", cito las siguientes resoluciones:

- Cada uno de los grupos constituidos, conforme al programa, estará a cargo de un profesor responsable de los trabajos; pero el director podrá aprovechar para las diversas asignaturas, las aptitudes especiales que se encuentren en el profesorado de la escuela, cuidando de conservar la unidad y la armonía en las labores.

- El modo o sistema de organización que debe aceptarse para la enseñanza primaria superior será el simultáneo.

- En todos los ramos que lo admitan, se procurará que dominen los alumnos, los ejercicios prácticos; las formas de estos ejercicios serán las mismas que toman sus aplicaciones al satisfacer las necesidades de la vida.

En relación con las características de la Instrucción Primaria Superior, sin dejar de considerar el desenvolvimiento in

tegral de las facultades de los alumnos, se declaró con precisión que el fin primordial de este tipo de enseñanza era la adquisición sistemática de conocimientos.

Fue definida cuidadosamente la metodología, y se dió preferencia a los procedimientos inductivos y a los principios de la Enseñanza Objetiva.

Resoluciones relativas a " Escuelas Normales ".

- Todas las entidades federativas de la República deben establecer Escuelas Normales para profesores y profesoras de Instrucción Primaria.

- El Plan de estudios de las Escuelas Normales de profesores comprenderá tanto las materias preparatorias como los estudios profesionales indispensables, para que los maestros normalistas pongan en práctica las resoluciones concernientes a la uniformidad de la enseñanza primaria.

- Los cursos de las escuelas normales de varones deberán durar tres años para los profesores de Instrucción Primaria Elemental, y cinco para los de Instrucción Primaria Superior; más los seis meses de práctica final.

- A fin de generalizar la práctica de los métodos modernos en las escuelas del campo, se establecerán en las escuelas de las cabeceras de municipio, cantón o distrito en que haya maestros competentes, cursos prácticos de metodología, a los que concurrirán los maestros de las escuelas inmediatas.

En la década anterior a la celebración de los Congresos, la educación normal había recibido un impulso sin precedente; por ello fue uno de los temas considerados como de mayor importancia. La preparación de profesores exigió el cumplimiento de planes de estudio muy amplios. El plan básico permitía la formación de profesores de Instrucción Primaria Elemental y contenía asignaturas específicas de la carrera, tales como teoría general de la educación, metodología, organización e higiene escolar, combinadas con materias de cultura general, lo que garantizaba un buen desempeño en el momento en que los normalis-

tas egresados se hicieran cargo de los grupos en las escuelas primarias. El plan superior contenía programas de alto nivel, equivalente a los de otras carreras consideradas tradicionalmente como profesionales.

Cada escuela normal debería tener anexa una escuela primaria, de modo que los estudiantes pudieran realizar convenientemente sus prácticas; en el caso de escuelas normales femeninas, además de la escuela primaria, se tendría el anexo de un jardín de niños, ya que las profesoras podrían dedicarse a la enseñanza pre-escolar.

En cuanto a las consideraciones relacionadas con "Instrucción Preparatoria" y "Escuelas Especiales", llaman la atención las siguientes:

- La enseñanza preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras.

- Debe ser uniforme en toda la República.

- Debe durar seis años.

- Debe comenzar con las matemáticas.

- Debe concluir con la lógica, consistente ésta en la sistematización de los métodos científicos, con entera exclusión de todo concepto teológico o metafísico.

- Los ramos que la constituyen, deberan conservar la misma extensión que hoy tienen en la Escuela Nacional Preparatoria.

- Es conveniente y necesario conservar y aún aumentar el número de escuelas especiales, tanto de las que se dedican a enseñanza de alguna profesión u oficio, cuanto de las que tienen por objeto la educación de los ciegos, sordomudos y delincuentes jóvenes.

- La enseñanza preparatoria debe ser gratuita.

Fue relevante la labor del Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, ya que además de resolver algunas cuestiones que habían quedado pendientes en el Primero, abordó temas de extraordinario valor para la educación, como los relativos

a las escuelas normales, la Instrucción Preparatoria y la fundación de las escuelas profesionales.

En las comisiones de trabajo participaron representantes de distintas tendencias políticas, entre ellos, Porfirio Parrá, defensor del laicismo radical y combativo, José Ma. Vigil, liberal purista y opositor de las tesis del positivismo. La confrontación ideológica permitió una visión objetiva de la realidad educativa y la posibilidad de alcanzar resoluciones prácticas que sirvieron al Estado.

La dedicación y el interés de los educadores que tomaron parte en los Congresos no sólo fueron valiosos en su época y para los mexicanos de entonces, sino aún para los del presente. Buen número de las resoluciones aprobadas fueron integradas a las leyes que se decretaron poco tiempo después, todavía durante el porfiriato.

Otras fueron recogidas por el movimiento revolucionario iniciado en 1910 donde se inicia la caída del gobierno porfirista.

1.3 La Legislación Educativa.

El impulso dado a la educación por Baranda requería del respaldo legal que pudiera garantizar el cumplimiento de la reforma en la enseñanza y de los avances en la teoría pedagógica; era especialmente necesario y urgente definir el derecho del Estado para intervenir en la unificación y en la federalización de los sistemas.

Una vez que se hizo cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, Baranda decretó el 3 de abril de 1883 algunas adiciones al reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción de 1869 con el propósito de actualizar su contenido. Esta reforma especificaba lo relacionado con la clase de farmacia en la Escuela Nacional de Medicina, particularmente la obligación de que los alumnos presentaran exámenes prácticos en cada año de la carrera.

Más tarde convenientemente asesorado por maestros experi-

mentados en asuntos legales, entre quienes destacó Justo Sierra, y con el respaldo del Poder Legislativo, procuró la elaboración de un proyecto de Ley de Instrucción Pública en el Distrito y Territorios Federales. La cámara de Diputados aprobó el proyecto y la comisión responsable de la ley presentó su dictamen a la Cámara de Senadores; fué aprobado por ésta y el 23 de mayo de 1888 el proyecto se convirtió en ley.

El documento presentaba siete artículos, y de su contenido se destacan: la división de la Instrucción Primaria en elemental y superior, la primera a cargo de los municipios, aunque subvencionada por el Estado, la segunda directamente atendida por el Estado; los planes de estudio; la gratuidad de todas las escuelas oficiales de instrucción primaria; la prohibición para que en estos establecimientos intervinieran miembros del clero; el nombramiento de maestros ambulantes en las localidades en donde no existieran escuelas; el carácter obligatorio de la instrucción primaria elemental, en el Distrito y Territorios Federales, ya fuera en planteles oficiales o particulares; las personas que ejercieran la patria potestad tenían la obligación de demostrar que los niños a su cargo recibían instrucción primaria elemental; las normas de vigilancia y las sanciones para los que no cumplieran esta ley, serían aplicadas un año después, de declarada la vigencia de la ley; esto se establecía en dos artículos transitorios. Las escuelas oficiales serían por personas de aptitud reconocida preferentemente por maestros egresados de las Normales Oficiales que hubieran recibido título profesional.

Lo que favoreció el cumplimiento de esta ley, fue que --- mientras se preparaba su reglamentación, tenían lugar los Congresos Nacionales de Instrucción Pública, los cuales sin duda enriquecieron considerablemente el contenido de la misma.

El 29 de diciembre de 1888, el gobierno del General Díaz decretó, trece artículos del Reglamento de la Ley de Instrucción Pública de 1869, esto tuvo especial importancia. La dispo

sición legal fue resultado de las observaciones manifestadas - por la Junta Directiva de Instrucción Pública, que dependía de la Secretaría de Estado presidida por Baranda.

El decreto precisaba la forma y el contenido de los exámenes escolares, los períodos para su celebración, las formas de evaluación, la designación de los sinodales y los premios ofrecidos a los mejores alumnos; así mismo, establecía los días feriados en que podrían interrumpirse las labores escolares y el período de vacaciones. Este decreto buscaba el de conseguir la uniformidad en los sistemas de enseñanza. El 29 de mayo de --- 1890 poco tiempo después, y una vez concluidos los trabajos -- del Primer Congreso Nacional de Instrucción, el Poder Legislativo, a través, de sus dos Cámaras, aprobó una iniciativa de ley que autorizaba plenamente al Presidente de la República a legislar sobre educación.

El documento señalaba: "Artículo 1o. se autoriza al Ejecutivo para dictar todas las disposiciones convenientes, a fin - de organizar y reglamentar la Instrucción Primaria, en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y la Baja California, sobre las bases de que esa instrucción sea uniforme, laica, gratuita y obligatoria. Artículo 2o. El ejecutivo, en el período de sesión es que se abrirá el 16 de septiembre de 1891, dará - cuenta al Congreso del uso que haga de estas facultades". (16)

Después de clausurarse los trabajos del segundo Congreso Nacional de Instrucción, es decir, el 21 de marzo de 1891 se - promulgó la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California, - que consignaba de manera definitiva la facultad del Estado para intervenir en la educación pública y aunque no tenía vigencia directa sobre la totalidad de la nación, marcaba los lineamientos que seguirían las autoridades de las distintas entidades federativas y los responsables de la educación en cada una de ellas.

(16) HERMIDA Ruiz Angel J. Obra ya citada. p. 143.

De acuerdo con el primer artículo transitorio de la ley reglamentaria de 1881 fue puesta en vigor a partir del 7 de enero de 1892.

Ochenta y tres artículos básicos y cuatro transitorios -- agrupados en diez capítulos, estaba integrado el documento, -- contemplaba los aspectos fundamentales de la política educativa del Estado mexicano y los avances pedagógicos conquistados en las décadas precedentes; particularmente, muchas de las resoluciones de los Congresos Nacionales de Instrucción, se convertían en normas legales.

La ley establecía la obligatoriedad de la instrucción primaria elemental y el carácter laico y gratuito de ésta en las instituciones oficiales; ordenaba la creación de consejos de vigilancia para cuidar que los padres y tutores cumplieran con la obligación de enviar a los niños en edad escolar a las instituciones educativas; permitía el funcionamiento de planteles particulares, los cuales deberían aceptar los programas y la inspección oficiales para que los estudios que en ella se realizaran tuvieran validez y reconocidos por el Estado; confirmaba los derechos del profesorado para recibir un salario justo y obtener su función jubilatoria a los treinta años de servicio. Destacaba la importancia de las escuelas de enseñanza elemental: por cada cuatro mil habitantes habría por lo menos una escuela para niños y otra para niñas y no podrían crearse escuelas oficiales de párvulos, de adultos o de instrucción primaria superior, mientras no se hubieran establecido las suficientes escuelas elementales.

El Consejo Superior de Instrucción Primaria fue lo más importante que se creó, entre cuyas funciones y atribuciones destacan las de supervisión, consultoría, nominación de profesores y selección de textos escolares. Este organismo contribuyó de manera decisiva a la unificación de criterios con respecto a la función social de la educación y al empleo de las mejores técnicas educativas.

La aplicación inmediata de esta Ley Reglamentaria permitió la reorganización y la difusión de la enseñanza normal y el mejoramiento de la Instrucción Pública con un carácter técnico y social a nivel nacional, ya que la mayoría de los gobiernos de las entidades federativas se preocuparon por aplicar sus contenidos, para atender de manera más adecuada la Instrucción en los respectivos Estados.

Cinco años después de promulgada la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria, Baranda solicitó y obtuvo del Congreso de la Unión la autorización necesaria para que el Ejecutivo pudiera realizar, en todas las instituciones y grados, las reformas que considerara convenientes. El resultado fue el decreto del 19 de mayo de 1896, por el cual se reorganizó la instrucción pública en la siguiente forma:

En los Territorios y el Distrito Federal, la instrucción oficial primaria elemental dependería exclusivamente del ejecutivo; la instrucción primaria superior quedó organizada como enseñanza media entre la elemental y la preparatoria; fue creada la Dirección General de Instrucción Primaria, para uniformar la enseñanza bajo un mismo plan científico y administrativo.

La instrucción preparatoria fue reorganizada, de modo que sirviera de base para todas las carreras profesionales y las materias técnicas específicas de éstas fueron concentradas en escuelas determinadas. Así, al año siguiente, se reformaron los planes de estudio de las escuelas nacionales de Ingeniería, Jurisprudencia, Medicina y Bellas Artes.

De verdadera importancia es la gestión ministerial de Baranda, la obra legislativa de la educación mexicana en su tiempo alcanzó proyección aún en el presente siglo.

2.- SITUACION POLITICA DE 1900.

Al cumplir setenta años de edad, la salud del dictador tenía serios quebrantos; en los círculos gobernantes se pensaba ya en buscarle sucesor; no para un futuro inmediato, pero tampoco a muy largo plazo; los hechos posteriores demostraban que aún le quedaba una década, aunque el descontento iba creciendo constantemente. En la imposibilidad de precisar una fecha para la sucesión, menos el de un sucesor, quedaba una puerta abierta a todas las contingencias, desde una explosión revolucionaria, hasta una intriga palaciega.

Limantour, ministro de Hacienda y Baranda, ministro de -- Justicia e Instrucción Pública; eran las dos figuras relevantes que contendían, en el gabinete presidencial como posibles sucesores. Con un ropaje novedoso, y estilizado a la europea, Limantour representaba a la juventud financiera, ansiosa de tomar en sus manos el poder; Baranda, por su parte, se dejaba -- querer por los viejos liberales, sin comprometerse con los nuevos, ya que estos últimos eran antiporfiristas. Ello no restaba simpatías, ni entre la genete nueva; Molina, años después -- calificó a Baranda de gran liberal y hombre progresista.

El legado de la reforma, traicionado ya en las esferas -- oficiales, estaba siendo reivindicado por una juventud inquieta, cada vez mas numerosa y activa. Las nuevas generaciones militaban y apuntaban; hacia propósitos renovadores ante la opinión pública independiente. El siete de agosto de 1901 apareció el primer número de REGENERACION, periódico político de -- los hermanos Flores Magón, que había sido presedido por EL HIJO DEL AHUIZOTE, de Daniel Cabrera. El periodismo renovador -- utilizaba un lenguaje claridoso y agresivo, con tintes revolucionarios sembraba la alarma en los círculos oficiales y creaba un clima de ansiedad en todo el país.

La lucha cortesana, cobraba fuerza así también la efervecencia popular: limantouristas y barandistas buscaban el apoyo del dictador, también el apoyo de los gobernadores. Entre és--

tos, algunos tomaban posiciones y otros no favorecían a ninguno de los grupos contendientes. Se conocen los contactos de -- uno y otro bando; por ejemplo Yucatán y Campeche eran las mejores trincheras del barandismo, pero también se encontraba lo -- mas fuerte del antibarandismo.

En 1910 Baranda cometió un desliz político: estableció -- contacto con un jefe militar, el general Ignacio A. Bravo, jefe de la campaña contra los rebeldes. Su entrevista en Peto, -- tuvo funestas consecuencias para el ministro y favorables para el general. Con inesperada rapidez, funcionó la máquina informativa de los científicos; y el alto funcionario de Justicia e Instrucción se vió obligado a dimitir.

Joaquín Baranda renunció y se fue del país para siempre; -- y no sólo eso sucedió, sino que como consecuencia de su renuncia los gobiernos barandistas de Yucatán y Campeche empezaron -- a declinar, y en 1902 terminaron definitivamente.

Justino Fernández se hizo cargo de la Secretaría de Justi -- cia e Instrucción Pública, y a su lado, como subsecretario, es -- pecialmente encargado de la Instrucción Pública, fue designado Justo Sierra. Tal fue el principio de una de las gestiones edu -- cativas mas brillantes, también considero que la más positiva -- como se admite generalmente. Es posible, que este equivocado -- si como se ha dicho, se encuentran datos que desconozco enton -- ces mí juicio será equivocado..

La renuncia de Baranda no dejó libre el camino a los ambi -- ciosos e insaciables grupos de los científicos; y en esta oca -- sión se pone al frente de ellos la casta militar, representada esta vez, por el general Bernardo Reyes, Ministro de Guerra. -- No era ya la herencia militar de la Reforma; esa se había ter -- minado: Escobedo se encontraba en el exilio, Treviño y Naranjo en el retiro de descanso, González con un gran desprestigio y -- Corona en la tumba: todo este grupo antes citado es la casta -- de los años de 1890 y se puede considerar que era prácticamen -- te nueva: porfiristas, terratenientes y política, hechura del

propio dictador.

Para Limantour el poder que tenía era incontrastable; era el mago de las finanzas, el que había consolidado la deuda, y convertido la crisis en prosperidad. Había dado, estaba dando y prometía dar, al porfiriato el brillo del oro y la apariencia del progreso, además del señorío de la riqueza, aunque ésta se apoyara en la explotación de las clases laborantes. Latifundio y servidumbre, progreso para unos cuantos y miseria para muchos, hambre para la gran cantidad del pueblo y despilfarro por parte de los poderosos y políticos, todo esto se habían anudado en una intrincada maraña, gracias a las sabias maniobras del ministro de Hacienda, en ese momento la persona más poderosa del régimen después del dictador.

En lo más alto del poder se encontraba el porfiriato apoyado por; la enriquecida aristocracia de tipo feudal, una brillante y adornada oficialidad militar de nueva creación eran sus más sólidas bases; otro de los grandes apoyos era el clero, ya que sus viejas desavenencias, parecían haber quedado en el pasado y las relaciones se habían suavizado, el prestigio de paz y de progreso del México porfirial alentó las inversiones extranjeras. Por otro lado, una clase muy especial llamada media intelectual, que se encontraba en pleno desarrollo y ofrecía sus mejores cuadros a la administración pública; aunque, también, en ella se engendraban los peores enemigos del régimen porfirista.

Durante el porfiriato se inicia un incipiente desarrollo industrial, ganadero, agrícola, forestal y minero daba la impresión de una marcha acelerada hacia el progreso. Si recordamos, al restaurarse la República (1867) el país estaba en una clara bancarrota; los capitales mexicanos se encontraban escondidos y los extranjeros aún no venían; el camino que se inició del desastre para llegar al progreso aparente -- (1900), había sido laborioso. Ante propios y extraños, hubo que restaurar el crédito y ello sólo a base de grandes sacrifi

cios. Los capitales extranjeros no se invertían en fábricas sino que se aplicaban en industrias extractivas, en la explotación despiadada de nuestros recursos naturales, de nuestras materias primas, en casos especiales, como el henequén y el chicle, materia semielaborada; lo peor de todo era la explotación del ser humano, ya que los obreros y trabajadores principalmente los del campo eran explotados peor que animales.

La tesis oficial sobre estos cambios, era que Don Porfirio había modificado profundamente las condiciones del país, - que lo había transformado en un incipiente Estado capitalista aunque, para lograrlo, se hubiera apoyado en las viejas estructuras feudales, restaurándolas e, incluso, confiriéndoles poder y riqueza sin precedente.

Conjurado el peligro de la dominación extranjera representado por la invasión francesa y el imperio de Maximiliano, México puso sus esperanzas de progreso y bienestar en el capitalismo industrial, entonces ya en ascenso acelerado. El mejor camino que pudo tomar el imperialismo yanqui fue el de la infiltración económica, Estados Unidos aprovechó esta coyuntura para ofrecer sus servicios y ocupar posiciones en el país antes de que Inglaterra incluyera a México en su zona de influencia. Con una capacidad de comprensión y de adaptación entonces insospechada, los yanquis se atuvieron a las nuevas condiciones de México. No incurriendo en el error del intervencionismo europeo que fue energicamente rechazado por el pueblo mexicano.

Los yanquis aprovecharon los servicios del caudillo que gobernaba a México, y su buena disposición para todo lo que representaba progreso. El General Díaz, por su parte, buscó el contacto con ciertos intereses norteamericanos atraídos por los recursos naturales de nuestro país, recibiendo de tales círculos expansionistas a cambio, el apoyo y los medios para consolidar su poderío, imponer la paz y conquistar el prestigio de ser un gobierno fuerte, que tanto bien le haría en la escala internacional.

La actividad fabril, novedosa y modernista, sirvió para - alentar las ambiciones de poder y de dinero, estimular también la ambición de terratenientes y mercaderes.

Una extensa red de ferrocarriles fue el interés sobresa--
liente del imperialismo yanqui en México, y aunque no le preo--
cupaba mucho el servicio que con esto se hacía a nuestro país,
sino el que recibía la minería de su directa intervención, la
verdad es que, de todos modos, contribuyó a la organización de
una red de comunicaciones que se extendía a casi toda la na---
ción. Paralela al desarrollo ferrocarrilero se desarrolló la
navegación, tanto en el Golfo como en el Pacífico y, consecuen--
temente, algunos sistemas ferroviarios locales, como el caso -
de los ferrocarriles unidos de Yucatán, de los cuales puede de
cirse que fueron una empresa en la que no intervino, sino indi--
rectamente, el capital extranjero.

De todos modos, ya habían alcanzado un nuevo impulso la -
minería, la agricultura, las explotaciones forestales, la nave--
gación y otros signos innegables de progreso. El desarrollo de
la industria textil, de la industria alimentaria y de otras in--
dustrias de transformación, apuntaban ya al desarrollo.

El General Díaz, en el año de 1901, expidió la primera --
ley del petróleo, en la que se otorgaban grandes concesiones a
las compañías explotadoras de nuestros mantos petrolíferos, --
que fueron otorgados a compañías extranjeras.

Retomando el camino que nos interesa; después de la renun--
cia de Baranda, político muy sagaz, educador muy competente, -
jurista reconocido, además escritor, académico de la lengua y
destacado intelectual, no era fácil de sustituir. Ciertamente,
aún estaban vivos varios exministros del ramo, con anteceden--
tes y merecimientos suficientes para un cargo como el de secre--
tario de Justicia e Instrucción Pública. El gobierno porfiris--
ta tuvo que realizar una búsqueda laboriosa del hombre clave,-
y se fijó en Don Justino Fernández hombre aceptable, director
de la escuela de Jurisprudencia, no objetado por los viejos li

berales. Creo inmediatamente la Subsecretaría de Instrucción Pública y para ello propuso a Don Justo Sierra, paisano, amigo y colaborador de Baranda, pero bien visto en los círculos de Limantour.

Desde este momento, Justo Sierra tuvo una creciente influencia en el ramo de instrucción pública; ya entonces había empezado a alejarse de una concepción rígida y estrecha del positivismo Barredeano, y renovaba la obra educativa de Baranda capitalizándola en favor de una fecunda iniciativa de reformas y creaciones, que fue la característica dominante de aquella década, la última del porfiriato.

2.1 Consejo Superior de Educación Pública.

El Consejo Superior de Educación Pública, fué creado durante la gestión ministerial de Don Justino Fernández; este cuerpo colegiado, de carácter consultivo, venía a sustituir a la Junta Directiva de la administración anterior. En este Consejo se reunieron personas de muy diverso origen y corrientes de opinión muy variadas sobre problemas educativos, aunque, a decir verdad, la diversidad no era tanta que rebasara el consenso liberal de los Congresos de 1889-1890 y 1890-1891; por el contrario, hubo especial empeño en utilizar opiniones y personas procedentes de aquellas asambleas. Las atribuciones del Consejo, señaladas en la Ley del 12 de octubre de 1901, señalan los medios mas adecuados para hacer, de la educación nacional, una tarea comprensiva, realizable y práctica.

El Consejo lo integraban directores generales de instrucción primaria y de enseñanza normal, los directores de escuelas profesionales y especiales, y otros funcionarios del ministerio. De este modo, se logró reunir muy amplias opiniones y criterios de los acuerdos tomados. La organización de los trabajos de este cuerpo implicaba dos propósitos fundamentales: - unificar los criterios del quehacer escolar en todos los niveles del plan de educación, y extender a todo el país este esfuerzo unificador; mediante una empeñosa difusión de los mate-

riales rectores del Consejo, tales materiales serían planes de estudio, programas de enseñanza, métodos pedagógicos, libros de texto y otros materiales de trabajo.

La misión del Consejo era unificar, la educación pública a nivel nacional planteando metas que, fueran capaces de movilizar la voluntad y el propósito concreto de formar varias generaciones de constructores de la patria que las viejas tradiciones liberales habían concebido, esto es, una nación moderna y progresista capaz de ofrecer a sus hijos una vida satisfactoria, producto del esfuerzo de sus recursos humanos, y de la explotación de los recursos naturales de nuestro suelo, por otra parte, esta descripción podría ser parte de un perfil biográfico de Justo Sierra. Puede decirse que los estudios pedagógicos propiamente dichos comienzan, en México, durante la restauración de la República; más aún, creo que sería más exacto si lo ubicamos entre la restauración de la República (1867) y el Congreso Higiénico Pedagógico (1882). De todos modos, no me empeñaré demasiado en sostener esta efeméride siempre sujeta a rectificación.

En el momento de la administración educativa de 1900 y -- 1901. En este último año tocó a su fin la gestión de Enrique C. Rébsamen, en Jalapa, y comenzó la que el sabio pedagogo realizó en la capital de la República; esto es, la última y quizá -- mas importante de sus contribuciones al progreso educativo de México.

En esta ocasión, Rébsamen fue llamado a hacerse cargo de la Dirección General de Enseñanza Normal, puesto que incluía, -- entre sus responsabilidades, la de dirigir personalmente la Escuela Normal de México. Paralela a esta designación, fue la de Miguel F. Martínez como director general de Instrucción Primaria. Es conocida la actuación siempre coordinada, de Rébsamen y Martínez en el Congreso Nacional de Instrucción de 1889-1890 y su prolongación en el 1890-1891.

En la memoria de los Congresos, especialmente en los deba

tes sobre la unificación de la enseñanza primaria del país, sobre la intervención del Estado en las escuelas particulares, así como sobre la institución de la Escuela Primaria Superior. También conviene señalar la presencia de Justino Fernández en el Congreso de 1890-1891, y quizás en el de 1889-1890.

El Consejo Nacional de Educación, sus miembros, sus trabajos de 1901 a 1903, su reorganización y la renovación de su personal, en 1904; el equipo de trabajo formado por Sierra, Rébsamen, Martínez y los colaboradores de éstos, no estaba solo. En ese frente único de liberalismo intelectual en pro de una educación pública popular estaban los más notables positivistas de la época, y su gran adversario, José María Vigil. En enero de 1904, se establecieron dos jardines de niños en la ciudad de México: el Federico Froel, bajo la dirección de Estefanía Castañeda, y el de Enrique Pestalozzi, dirigido por Rosaura Zapata. La institución tenía ya en el país, antecedentes respetables: Enrique Laubscher en Veracruz, Berta Von Glümer en Jalapa, Manuel Cervantes Imaz en México y mas educadores en todo el país. Luis E. Ruiz, en su Tratado Elemental de Pedagogía incluyó un trazado cuerpo de doctrina sobre la materia.

Lo importante de las fundaciones de 1904 es que, a partir de entonces, el sistema se consolidó.

A mediados de 1903, ya el fin del quinto período presidencial de Porfirio Díaz, volvió a preocupar al país, el problema de la sucesión. Baranda, Limantour, Reyes, por una u otra razón, y de una u otra manera, habían quedado fuera de la competencia. El único candidato a la vista era el general Díaz, pero los científicos lograron convencerlo de la conveniencia de una nueva reforma constitucional, apliando el período a seis años y estableciendo la vicepresidencia. La selección favoreció a Ramón Corral, exgobernador de Sonora, uno de los miembros más opacos del partido científico. La aparente indescisión y tontería del cacique sonorenses logró engañar al dictador, al general Reyes, e incluso a Limantour, pero no al entonces inc

piente político coahuilense; incluso los Flores Magón, tan contundentes con el personal del Porfiriato, dejan pasar casi indemna a Ramón Corral. La imagen de Corral, trazada por Madero, es un esbozo magistral de la burguesía reaccionaria en ascenso, tanto más valioso cuanto que procede de un representante genuino de la burguesía progresista.

Con menos precisión que Madero, pero como una premoción, todos los críticos revolucionarios de la dictadura comprendieron en 1904, que había llegado la hora más ruda de la batalla. Aceptaron el reto de la dictadura y empezaron a pensar en la lucha armada. Entre 1904 y 1910, una serie de episodios dramáticos y luchas sangrientas configuraron la vida pública de México y prepararon el estallido de la revolución para la siguiente elección presidencial.

Justo Sierra como Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. En cumplimiento de la ley de 1905, que creaba la nueva secretaría, le tocaba emprender la ardua tarea de imprimir a la educación pública del país, un profundo sentido de servicio popular. Los criterios pedagógicos de 1905 eran el fruto de la intensa labor del Consejo en cuatrienio anterior, producto, a su vez, de la reforma educativa de Baranda, sólo que Sierra no contaría con uno de los mejores miembros de ese equipo, Enrique C. Rébsamen, falleció el 8 de abril de 1904. De todos modos, se disponían los programas, métodos, libros de texto y modos de organización elaborados o seleccionados por los pedagogos más competentes del país.

Pocos apremios didácticos, pero muchos de orden filosófica y político, en lo didáctico, se limitaban al empleo del método objetivo en otras disciplinas. En lo filosófico, el plan de estudios se basaba exclusivamente en la corriente filosófica de Comte y de Litree, de Mill y de Spencer; en lo político, el liberalismo clásico era la idea que prevalecía, los hombres de la reforma lo habían interpretado sabiamente.

Las tradiciones de la reforma se aplicaban con una gran -

fidelidad; la infidelidad no estaba en lo que se enseñaba en las escuelas, sino en lo que se practicaba en los puestos públicos. El pueblo presenció la realización de un impresionante homenaje oficial a la memoria de Benito Juárez, esto se celebró en el año de 1906 para festejar el centenario de su nacimiento.

Lo que entonces ocurrió en las escuelas fue la aplicación de una gran cantidad de cánticos Juaristas. Y en toda la República se realizó un sincero y ferviente homenaje a la memoria de Benito Juárez, y una consagración de su figura como el personaje más importante de la historia de México.

Justo Sierra, personalidad vigorosa y polifacética, no era el ministro más poderoso, pero sí el más espectacular: historiador, maestro, periodista, tribuno, filósofo y poeta; cubría todos los campos con una gallardía que le conquistó rápidamente la atención de sus contemporáneos, y en fechas posteriores, la del porvenir. Abogado desde 1871, había ocupado cargos importantes en el poder judicial, incluso el de ministro de la Suprema Corte; político sagaz y orador impetuoso, desempeñó un papel relevante en la tribuna parlamentaria.

Justo Sierra, profundamente interesado en los problemas de la educación, tuvo una destacada actuación en los Congresos Nacionales de Instrucción; participó con Baranda y con Fernández en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública; ejerció el magisterio en los más altos niveles del plan educativo; colaboró con Barrera como catedrático de la escuela nacional preparatoria. Miembro de sociedades científicas y literarias, dió su mejor contribución de conocimientos y trabajo para las causas del progreso y la cultura. Profesó la filosofía positivista y combatió por ella desde su aparición en el país; luego participó en los debates que la fueron ubicando como fuerza política. En 1908 se enroló en la crítica de esta corriente de pensamiento y en 1910 propició los trabajos del Ateneo de la Juventud.

Justo Sierra fué uno de los científicos y no lo fué; como Justino Fernández, contó con el apoyo del dictador para mantenerse a cierta distancia de la política militante. Sostuvo el contenido liberal de la educación pública y el uso de libros - de texto de clara ideología liberal. Incluso el mismo fue autor de libros de texto liberales, tales como Historia Patria, para las escuelas primarias, y la Historia General, destinada a la preparatoria. Esto lo pueden atestiguar los que cursaron la escuela primaria durante los años de 1907 a 1912.

La instrumentación de un nacionalismo liberal educativo - viene a ser la línea política de Justo Sierra en la secretaría a su cargo. Nadie como él, refleja de un modo tan completo las largas etapas de la historia de México, que van del liberalismo a la revolución mexicana, con su intermedio el porfirismo.- Don Justo Sierra vivió todas estas etapas, participó en ellas, les prestó el apoyo de su claro pensamiento y recibió la influencia positiva y negativa de sus aciertos y sus desaciertos, y supo expresarlos constantemente en su amplia labor de literato, historiador y maestro.

2.2 La Ley de Educación Primaria en 1908.

En manos del Consejo Superior de Educación Pública, Don Justo Sierra puso un proyecto de ley de educación primaria para el Distrito Federal y los territorios, el 5 de diciembre de 1903 el Congreso de la Unión concedió al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias, esta es la razón por la cual pidió Don Justo Sierra en 1908, la autorización a su proyecto de ley. El maestro Sierra presidió las liberaciones del Consejo, en su discurso inaugural, hizo una declaración importante: la ley proyectada debería precisar la naturaleza y fines de los servicios que regirían; la cuestión que habría que definir era el concepto que iba a manejarse educación o instrucción.

Deseo hacer la aclaración en el concepto de mí muy personal forma de pensar, creer en el significado de lo que es educar y lo que es instruir.

Para mí, educar es el cambio que se sucede en el educando a causa de los conocimientos o enseñanzas adquiridas; este cambio de conducta es totalmente diferente al hecho de recibir -- una instrucción.

Instrucción solo lo puedo explicar en el acto de trabajo y movimiento que realiza un soldado, al cual se le ordena caminar de frente a tal o cual velocidad, también se le ordena girar hacia un costado u otro con determinados tiempos y movimientos, en el momento en que lo realiza cualquiera de estos movimientos lo hace automáticamente. En estos dos aspectos encuentro la diferencia en que educar es el cambio de actitudes razonadas de un individuo, instruir es el cambio de actitudes o movimientos automatizados.

Justo Sierra se pronunció por el concepto educación, y la ley lo define en su artículo primero que se dice así: Las escuelas primarias oficiales serán esencialmente educativas; la instrucción en ellas se considerará sólo como un medio de educación. En el Consejo, Justo Sierra explicó que esta posición teórico-práctica es el punto de vista unánime entre los estudios de la pedagogía, así en la escala nacional como en la internacional.

Se entiende por educacional nacional la introducción al estudio de la Historia Patria, de la geografía elemental de México y del civismo constitucional mexicano; se llama lengua nacional al español de México, al mejor español que se habla en México; más aún, se trata de diferenciar la formación del educando mexicano, en una formación de educación integral; esto es por la idea de una educación equilibrada, que produzca el desarrollo armónico del ser humano en lo físico, lo intelectual y lo moral. Todo esto fue el concepto que se propuso en una sesión posterior, enriquecido y reforzado, que venía de una concepción clásica y basada en los mas prestigiados educadores de la edad moderna, todo esto se instituyó en la ley de 1908 que agrega la educación estética; también el concepto de

educación nacional, la ley recomienda expresamente que los educadores se empeñen en desarrollar, en sus alumnos, el amor a la patria mexicana, la fidelidad a sus instituciones y la consagración entusiasta a la empresa del progreso de la nación y el perfeccionamiento de sus habitantes.

Dentro de la ley se establece el laicismo escolar, la escuela no profesará ni combatirá religión alguna; que no enseñará ninguna religión para no violentar la conciencia de los fieles de otras religiones; en materia religiosa se estructura -- una escuela neutral en cuyos preceptos constitucionales del -- país evitan la religión de Estado, en garantía de la libertad de religión y de la igualdad de todos los credos religiosos ante la ley. Don Justo Sierra se esmera por tranquilizar a las -- iglesias, sobre todo a la católica, respecto al laicismo de -- las escuelas oficiales, se piensa que no hay conflicto entre -- la ciencia y la religión. En esto no se hace sino establecer -- que la iglesia enseñará la ciencia entera sin escatimar ninguna de sus verdades y sin omitir ninguna demostración.

La educación obligatoria es uno de los temas mas escabrosos; no por el planteamiento en sí, que cuenta con un consenso general, sino por sus implicaciones prácticas y por las naturales limitaciones de su aplicación. La razón de lo anterior es -- que sin tener las escuelas primarias para todos, no se puede -- exigir la obligación de cursarla.

Es notable el esfuerzo del positivismo por mostrar su fidelidad a la doctrina del Estado laico, con mas razón cuanto -- que la fidelidad esta siendo cuestionada tanto por lo que la -- rechazan como por los que la reclaman. Reconoce el gobierno el deber de impartir educación al pueblo y subraya la obligación -- de cooperar todos, en la consecución de la meta a alcanzar, -- tan importante como un deber de todos para con la patria.

En México, el positivismo es un acontecimiento político -- sorprendente: una corriente de pensamiento que se introduce -- sorpresivamente como un contenido ideológico de un partido que

en rigor no lo necesitaba; porque en esta materia tenía una -- tradición respetable y porque acababa de ganar la mas grande -- de sus batallas. Esta ideología parecía que deseaba contribuir a la consolidación de la patria y a asegurar la unión.

El partido liberal mexicano había librado combates: unos victoriosos, y otros desafortunados, la mayor parte indecisos. En los lejanos tiempos del Doctor Mora, el frente de lucha se llamaba partido del progreso, porque aspiraba a promover el desarrollo de nuestras fuerzas productivas, buscando el bienestar del pueblo. La conquista de la libertad fue siempre el objetivo primordial, las demandas primordiales eran libertad y progreso desde el principio de sus luchas.

Los liberales alcanzaron su principal objetivo en el año de 1857, al estructurar un régimen de derecho, al mismo tiempo se inició una guerra civil espantosa. Las fuerzas del progreso volvieron a triunfar en 1860; en 1867, los liberales consumaron la derrota de sus enemigos, el Imperio de Maximiliano cayó, retirándose los franceses a su país; el partido liberal no logró escapar a sus grandes problemas y se hundió en luchas internas de la mas variada naturaleza; doctrinas de interpretación constitucional, de intereses de facción, y de ambiciones personales. Juárez gobierna al país y controla la situación con mano de hierro, según convenía en cada caso. Para mantener la -- unidad liberal y erradicar la anarquía, se maneja tan habilmente que logra derrotar a la increíble alianza de sus peores enemigos con sus mejores amigos, liberales unos y otros, pero hay un enemigo que lo toma por sorpresa; la muerte que llega inesperadamente, en forma de angina de pecho, el 18 de julio de -- 1872.

Juárez antes de morir, encontró el mejor camino posible o por lo menos el único; la reforma educativa de Barreda, instrumentada conforme al positivismo; esta ideología es adecuada para el liberalismo, al lado de su tradición o frente de ella. -- Al principio de José María Vigil y Rafael Angel de la Peña, --

los viejos liberales aceptan la doctrina de Comte, alrededor de Barreda.

Muerto Juárez, Lerdo de Tejada recoge la tradición y el mando, reteniéndolo durante un período presidencial. Sin embargo cuando este empieza a reelegirse surgen los problemas y las dificultades y al fin cae. Surge el nuevo caudillo el general Porfirio Díaz y el positivismo le ofrece la bandera del orden.

Amor, orden y progreso constituyen la divina clásica del positivismo; Barreda le hace una enmienda liberal: libertad, orden y progreso; libertad y progreso perseguían los liberales desde la época de Mora, pero no habían pensado en el orden, -- elemento indispensable, según los positivistas. Esta ya no es la voz del liberalismo clásico sino de la burguesía triunfante. El individuo podría pensar libremente pero debería obrar conforme a los intereses de la sociedad; el individuo era libre de obedecer, pero si no lo hacía la sociedad podría reprimirlo. Barreda como el patriarca del positivismo.

El positivismo llegó a contar con la animadversión de liberales y conservadores. El culto de la libertad, que profesaban los liberales antes de su contaminación positivista, fue sustituido por la fé en el orden social.

En el año de 1908, el presidente Díaz hizo sensacionales declaraciones al periodista norteamericano James Creelman; el hecho era irritante porque por aquellos días el dictador se había negado a recibir a Filomeno Mata, periodista mexicano; el general Díaz dijo cosas increíbles y maravillosas; tales como: no reelegirse, pero para este entonces el pueblo había alcanzado ya la madurez política necesaria para ejercer sus derechos cívicos, sin peligro de trastornar el orden y el viejo dictador no deseaba ya continuar en el poder. Ante tan sorprendente declaración. La primera fue de estupor, la segunda de optimismo, la tercera de desconfianza. El propio general Díaz explicó mas tarde que sólo había expresado un deseo personal.

El año de las elecciones fue problemático en grado sumo,-

pues ni siquiera el recrudecimiento de la represión frenaba ya a nadie: estallaron motines y algaradas, por todas partes circulaban pasquines en contra del dictador, se realizaron diferentes manifestaciones políticas en contra del porfiriato.

2.3 La obra Educativa del Porfirianto.

Un balance de la obra educativa del porfiriato, a de considerar las realizaciones del gobierno de Don Porfirio en materia educativa, a lo largo de toda su administración. Abarcó -- pues, por lo menos, la gestión de tres ministros: Baranda, Fernandez y Justo Sierra; y ellos sin perjuicio de incluir, siquiera sea marginalmente, a otros de mas breve participación. En la necesaria búsqueda de aspectos positivos y negativos, elementos importantes de todo balance, habrá que considerar el carácter socioeconómico del régimen porfirista de los intereses que representó y de las fuerzas que lo apoyaron.

No hay que olvidar que el porfiriato surgió como resultado de difícil acomodo de las tradiciones liberales de la reforma a las condiciones de vida del país, rudamente conmovidas -- por el fuerte impacto de la invasión francesa y lamentablemente distorcionadas por las contradicciones del imperio de Maximiliano. Mientras Juárez vivió combatido y todo prestó a la República el apoyo de su vigorosa personalidad y su prestigio incontrastable, pero, cuando él faltó, se desataron las pasiones y las ambiciones en una lucha incontenible por el poder personal de los caudillos y los líderes de la tradición reformista. Todavía Lerdo de Tejada logró sostener, por un período más, el Statu quo logrado por el Benemerito, e instrumentado por el -- propio Sebastian Lerdo, pero en cuanto intentó prolongar su -- mandato, como Juárez lo había hecho, aquel inestable equilibrio se rompió.

El porfiriato fue un régimen de hacendados, esto es, de señores de la tierra, de explotadores de una población campesina, sujeta a servidumbre feudal. En las postrimerías del siglo XIX y principios del XX, Porfirio Díaz era un señor de señores

que gobernaba para ellos, y se apoyaba en ellos, sobre las débiles espaldas del campesinado indígena y mestizo.

Don Porfirio no tenía haciendas como no fueran sitios de recreo, como su pequeño rancho de Huitzucó, Guerrero, algo que no contaba entre las grandes plantaciones de caña de azúcar, de café o de henequén, y menos aún entre los latifundios de la ganadería extensiva. También esto ocurría en el régimen feudal clásico: el rey no tenía feudo propiamente dicho, pero era el dueño potencial de todos los feudos, hacía merced de ellos a sus mejores amigos y cuando era necesario, despojaba a sus enemigos de lo que poseían. El sólo era el señor de los señores, dispensador de bienes y de males, dueño y señor del reino.

Este feudalismo tardío, de fines del siglo XIX y principios del XX, no es un fenómeno exclusivamente mexicano; toda Hispanoamérica lo comparte; en las colonias Inglesas, Francesas, Holandesas, Portuguesas y Españolas florece en forma de grandes plantaciones, todo esto durante la época porfiriana. Es una estructura indispensable para el progreso industrial de la época, si bien es cierto que en violenta contradicción con la doctrina política de la democracia burguesa. Es la fábrica barata de materias primas e insumos que alimentan el prodigioso desarrollo de las grandes potencias industriales y mercantiles.

Las haciendas mexicanas en manos de extranjeros, particularmente españoles, ingleses y norteamericanos, eran iguales a las plantaciones de cualquier Imperio colonial de la época. Las que aún estaban en manos criollas o españolas, se parecen más a los feudos medievales. Las que pertenecen a otros extranjeros, franceses, holandeses o portugueses, se acercan a uno u otro tipo, según las particulares aficiones del señor. Los latifundios ganaderos, cualquiera que sea su patrón, se parecen mucho a los ranchos de Texas, o a las Chacras de la Pampa Argentina.

Las realizaciones educativas en este régimen son eviden--

tes: en primer lugar una gigantesca construcción de teoría educativa; cuatro grandes Congresos Pedagógicos Nacionales: los de 1882, 1889-1890, 1890-1891 y 1910; un magnífico diseño de la educación popular, de la educación integral, de la educación liberal, de la educación nacional, de la educación para el progreso, y cada uno de estos enfoques en sus más acusadas características: educación física, intelectual, moral y estética; educación laica, obligatoria y gratuita; educación para la salud, para el progreso, etc.

En la práctica, el desarrollo de la educación primaria solo alcanza la capital de la República, las capitales de los Estados, las ciudades y villas importantes, las cabeceras distritales y las de los municipios más populosos y ricos. En las ciudades y villas alcanza, en proporción, a la clase artesanal. Lo realizado en favor de la población campesina es escaso en cantidad y creo que mediocre en calidad. Jorge Vera Estañol, actor y crítico de estas realizaciones, dice: "El número de escuelas primarias se aumentó senciblemente en el Distrito Federal y en los territorios; mas su capacidad, en el período de mayor expansión fue inferior al 40% de la población escolar de dichas demarcaciones...".

En los Estados, la difusión de la escuela primaria fue semejante a la del Distrito Federal; algunos alcanzaron un notabilísimo desarrollo, en cantidad y en calidad. Podré citar, de memoria, pero con absoluta seguridad, los estados de Veracruz, Yucatán, Coahuila, Nuevo León y Guanajuato, pero ello no excluye de este juicio a los estados no citados. En la memoria del Congreso Nacional de Educación Primaria, de 1910, puede verse, en cifras, el panorama nacional de estos servicios.

En todos los libros que he tenido la oportunidad de consultar están de acuerdo en que la administración porfiriana -- prestó mayor atención a la educación superior que a la primaria. La escuela preparatoria, como institución ejemplar del Plan Educativo del gobierno se propagó a todo el país; todos -

Los estados tuvieron su escuela preparatoria, y no pocos estados tuvieron mas de una; la vieja tradición liberal de los Institutos Científicos y Literarios, de los colegios civiles y de los Liceos no sólo quedó en pie, sino que mejoró considerablemente, tanto en el contenido de sus enseñanzas como en el equipo didáctico que manejaban. Todos los colegios tenían laboratorios químicos, gabinetes de física, observatorios meteorológicos, museos de historia natural y de arqueología mexicana y bibliotecas públicas.

Paralelo al movimiento de las escuelas preparatorias se produjo el de las Escuelas Normales; casi todos los Estados -- tenían la suya y no pocos más de una. La carrera de profesor -- normalista prosperó y llenó los servicios de educación primaria en las capitales y ciudades importantes; pocos beneficios -- recibieron, en este sentido, las villas y cabeceras municipales, y practicamente nada las poblaciones menores.

En menor proporción se propagaron las escuelas de arte; -- pocos estados tuvieron su conservatorio musical y menos aún su escuela de artes plásticas. En uno y otro caso siguieron el -- ejemplo de la capital de la República, pero sería injusto sino reconociera un estimable desarrollo de la educación artística, en parte derivado de las escuelas de arte y en parte como producto de la iniciativa privada. Era moda muy generalizada, entre los gobiernos locales y los municipios, el fomento de las -- bandas de música.

Corresponde a esta época la aparición de los Jardines de Niños no como un servicio extenso que llegará a las masas populares, sino como una muestra de lo que debiera ser la introducción de los niños a los servicios escolares. Los pocos jardines de niños establecidos en el Distrito Federal y en algunos Estados sólo sirven para señalar que esta clase de servicios -- fueron introducidos al país en aquella época.

Las escuelas de artes y oficios, heredadas de administraciones anteriores, prosperaron pero no se extendieron; menos --

aún alcanzaron la significación de la educación técnica aunque si intentaron, verbalmente al menos, expresar su aspiración. - En esta materia, me niego a ejuiciar ya que logré una información muy pobre.

Para dar por terminado este aspecto quiero aclarar: en su último intento de acercarse a su pueblo, el porfiriato inventó las escuelas rudimentarias; no tuvo tiempo de llevarlas a la práctica pero el gobierno provisional de Francisco León de la Barra, con prisa desesperada, las puso en práctica. Sólo teniendo el proyecto en el escritorio, pudo el presidente León de la Barra decretar la fundación unos cuantos días después de haber iniciado su administración. De todos modos, las escuelas rudimentarias de León de la Barra no fueron un paradigma de la educación rural, menos aún de la escuela de la revolución mexicana. El año siguiente, del establecimiento de las escuelas rudimentarias Pani hizo de ellas una crítica severísima.

3. LA EDUCACION POPULAR.

El régimen porfirista, degeneró en una dictadura que, apoyada por los sectores reaccionarios del país y por el capital extranjero, marginó a la pequeña burguesía mexicana de las principales actividades económicas de la nación y acentuó las diferencias sociales, pues éstas llegaron a niveles de opresión que dañaron a los sectores populares, ya que a medida que el desequilibrio económico se acentuaba, más se le lastimaba y mayor era su miseria. En la primera década del presente siglo la dictadura había gestado las condiciones para una revolución, un movimiento amplio y vigoroso, cuyas repercusiones podrían predecirse, pues en tanto que los ricos hacendados nacionales trataban de capturar el poder político para abrirse paso en la vida económica del país, los grandes sectores populares de campesinos, obreros y artesanos buscaban a través de la revolución, mejores condiciones de vida, algunos derechos que se les negaba y una verdadera justicia social. De ahí que nació el movimiento revolucionario de 1910 - 1917, muestra como rasgos fundamentales un sentimiento nacionalista, un sentido popular y una definida proyección social.

Si la revolución mexicana busca la justicia social, es lógico pensar que la educación debe poseer la característica de esta justicia, contribuir a formar a las nuevas generaciones - dentro de esa filosofía por consiguiente el contenido educativo y su organización deben coincidir con los propósitos de la revolución. Si la revolución es popular, debe serlo también la educación, que deberá estar al servicio de las mayorías y constituirse en un instrumento de lucha contra el estancamiento económico, político, cultural y social en que vivía nuestro pueblo. La educación debe despertar las conciencias de los hombres para liberarlos, éste y no otro debe ser su propósito.

3.1 La Escuela Popular.

En el Congreso Nacional de Instrucción Pública celebrado en 1890, algunos miembros de este Congreso, se percataron de -

que un alto porcentaje de mexicanos vivía bajo una humillante injusticia social, que la enseñanza pública estaba reservada para los privilegiados que vivían en las grandes poblaciones y ciudades, que la riqueza se hallaba concentrada en pocas manos. Lo anterior hizo que aún antes de iniciarse la revolución de 1910 surgieran en nuestro país las primeras ideas en torno a una escuela popular.

En el Congreso Constituyente de la Enseñanza, los asistentes al mismo pensaron que la escuela popular sería el mejor medio para llevar la educación a todo el país, la idea principal era fortalecer los principios de libertad, que darían unidad a lo que debía ser México como nación; los supremos ideales de la educación mexicana debían ser la libertad y la nacionalidad, y como único instrumento para lograrlo, era la escuela popular.

Se utilizaba el término "popular" porque iba mas de acuerdo con el sentido que debía tener la educación pública en México. "Popular" es el término o palabra mas comprensible porque no determina un grado específico de enseñanza, sino que se refiere a la cultura general que se considera como mínimo indispensable para el pueblo; los trabajos de esta escuela no solo tienden a mejorar uno u otro grado de enseñanza, sino a elevar el nivel de la cultura popular, el término que se utilizó comprende los diferentes elementos que deben contribuir a la educación de las masas populares en el país.

Toda política educativa desea hacer conciencia, en el ciudadano que se prepara para que este sirva al poder, así en este tiempo porfiriano se deseaba crear una población que sirviera al Estado, que tuviese un amor y respeto por las instituciones que los regía.

Uno de los partidos liberales lanzó un manifiesto el primero de julio de 1906. En este documento histórico se habla de como se había constituido la propiedad territorial en México; de las condiciones en que se hallaban los propietarios y jornaleros; de los odios profundos que dividían a unos y otros, por

los interminables litigios de terrenos entre los pueblos y las haciendas. Todos estos factores dan lugar a la situación miserable en que vivía la familia mexicana. El partido Liberal Mexicano en su manifiesto, pensó que existían medios para lograr la elevación y dignificación de los que no tenían nada, su propuesta era repartir los terrenos públicos que no tenía el gobierno. Durante la época de revolución se analizó la situación y se pensó en crear la escuela popular.

La escuela popular, tendría una educación para lograr la libertad, dar fin a la tiranía y al oscurantismo. Tener maestros responsables con una buena situación económica para que la enseñanza sea de alto valor, en la enseñanza de las escuelas populares se tenía que enseñar rudimentos de artes y oficios y acostumbrar al niño a ver con naturalidad el trabajo manual, es más despertar en él afición a dicho trabajo, prepararlo desarrollando sus aptitudes para adoptar mas tarde un oficio, en total formar trabajadores de producción efectiva y útil y que los aristócratas supieran valorar el trabajo de sus obreros o peones y que ellos también participaran en esta escuela, con el deseo de ser útiles y no simples señores de pluma y bufete.

En el manifiesto se establecía o se pedía la supresión de las escuelas del clero pues según ellos educaba a la niñez en el fanatismo, prejuicios y dogmas, se consideraba lo anterior como un obstáculo para que la democracia imperara en nuestra patria.

3.2 La Escuela Rudimentaria.

Para responder a las aspiraciones de la opinión pública - el 24 de marzo de 1911, renunciaron los miembros de la administración que encabezaban el general Porfirio Díaz y Don Ramón Corral, a excepción de los secretarios de Estado José Ives Limantour y Manuel González Cotillo.

El 28 de marzo rindieron protesta los nuevos funcionarios entre los que se encontraban José Vera Estañol, secretario de

Instrucción Pública y Bellas Artes, quien el 10 de mayo de --- 1911 presentó a la Cámara de Diputados, por acuerdo del presidente, la iniciativa de ley para establecer en la República es cu el as de Instrucción Rudimentaria, en la cual se establecen - algunas leyes, cuyo número articulado desconosco pero, los --- acuerdos son como siguen:

La instrucción rudimentaria impartirá y difundirá entre - los analfabetas, especialmente los de raza indígena, los conocimientos de habla castellana, la lectura, la escritura y las o per aciones mas usuales de aritmética.

Todas las escuelas rudimentarias estarán separadas de edu cación primaria.

La instrucción rudimentaria se desarrollará cuando mucho en dos cursos anuales.

En base a los recursos de que disponga el Estado, se esta blecerán oficialmente las nuevas escuelas y se fomentará el es tablecimiento privado de ellas en diversas partes de la Repú-- blica.

También se ordena que los preceptos de ley, no se restrin jan ni afecten, la observancia de esta orden en los Estados. - Tampoco restringen ni afectan la aplicación de las leyes vigen tes de la educación primaria en el Distrito y Territorios Fede rales.

El análisis de este proyecto, indica que se trata de un programa absurdo y pobre de educación popular; que esta inicia tiva del ejecutivo federal no era sincera ni bién planeada, si no solamente una medida urgente del régimen porfirista ante la acción revolucionaria de los maderistas. El mismo día (10 de mayo de 1911) en que se presentó la proposición del presidente de la República ante la Cámara de Diputados, se produjo a la - caída de Ciudad Juárez en poder de las tropas revolucionarias. La administración pública de Don Porfirio Díaz se resistió a - dejar el poder, por lo que buscó la forma de demostrar ante la opinión popular el interés que tenía para servir al país; uno

de los medios era el proyecto de llevar los beneficios de la cultura a todo el territorio nacional.

En la cámara de diputados la iniciativa del ejecutivo federal cumplió con todas las formalidades de ley y, a través de la primera comisión de Instrucción Pública, elaboró el correspondiente dictámen, mismo que recibió la primera y segunda lectura, para pasar después a discusión de los legisladores de la cámara baja, de donde se envió al senado para los efectos constitucionales.

La vispera de las renunciaciones del presidente y del vicepresidente de la República, miércoles 24 de mayo, en la cámara de representantes populares se sintió una tremenda inquietud. Era urgente demostrar al pueblo el deseo del gobierno de atender la educación popular, por lo que había un gran interés por publicar esta ley. El documento se aprobó rápidamente en lo general, para después hacerlo en lo particular. Las galerías no lo permitieron; el público que abarrotaba la cámara de diputados gritaba y exigía la presentación de las renunciaciones de Díaz y de Ramón Corral. La dirección de la cámara se vió en la necesidad de suspender la sesión y logró solamente que se aprobaran, sin ninguna discusión los dos primeros artículos.

El pueblo desesperado que exigía la renuncia del dictador y su inmediato servidor, no esperó mucho el 26 de mayo de 1911 renunció el que por mas de treinta años ocupó la presidencia de la República Mexicana, el general Porfirio Díaz. Provisionalmente asumió la presidencia de la República el señor Francisco León de la Barra y en esa misma fecha, a pesar de la importancia del acto, se continuó, en lo particular la discusión del proyecto de ley de las escuelas de Instrucción Rudimentaria; a excepción de uno de los artículos, todos los demás fueron aprobados por unanimidad, entonces el documento pasó al Senado de la República, el cual lo turnó para su estudio a la segunda comisión de Instrucción Pública; esta elaboró el dictámen correspondiente, aprobándolo y lo remitió para su conside-

ración a la cámara alta.

El 30 de mayo de 1911 el Congreso Federal expidió una ley en base a un decreto promulgado por el presidente de la República el primero de junio de 1911.

Con esta nueva ley, la dictadura porfirista legaba al gobierno federal dos orientaciones bien definidas en materia de enseñanza primaria: La que se configuró jurídicamente por la ley de educación primaria para el Distrito y territorios federales en 1908, y la que estoy comentando de la escuela rudimentaria; la primera, impuesta románticamente por Justo Sierra, reservada de manera especial para la capital de la República, recibió el nombre de Educación Integra, porque, según indica el artículo segundo de este ordenamiento jurídico; la educación primaria que imparte el ejecutivo de la unión será integral, es decir, tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares. Era la educación que intentaba desarrollar todo el ser, con propósito de hacerlo mas fuerte, inteligente, artista y sobre todo, virtuoso, para que fuera capaz de prestar los mejores servicios a la nación; en otros términos, era un sistema de educación completa que correspondía a lo que debía ser la educación. La segunda orientación se caracterizaba porque era trunca, ya que tenía por objeto, enseñar principalmente a la raza indígena a hablar, leer y escribir el castellano y a ejecutar las operaciones fundamentales de la aritmética.

En este caso no se puede hablar de educación, sino de instrucción ya que solamente tendía a desarrollar una parte de la educación. Con ello no se beneficiaba en nada ni a los campesinos ni a los indígenas y tampoco se preocupaba de sus necesidades propiamente educativas y sociales; por eso a la herencia educativa porfiriana se le ha calificado como demagógica, dado que: a) No podía haber haber desarrollado integral del educando en un régimen político al servicio exclusivo de latifundistas y de los intereses capitalistas extranjeros. B) la ley --

que creaba la escuela rudimentaria no presentaba un programa de reforma económica o social en beneficio de los grandes sectores de la población, sino que la elaboración se debió a una actitud oportunista del porfiriato ante la presión de las fuerzas revolucionarias.

Para Francisco León de la Barra no fue nada fácil la inmediata aplicación, por ser el continuador del gobierno de Díaz. La persona que trata de materializar esta ley fue Alberto J. Pani, nombrado subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes el 21 de noviembre de 1911, dentro del gobierno de Francisco I. Madero. El trabajo fue realizar un nuevo estudio de esta propuesta; fruto del trabajo de Pani fue el opúsculo que en junio de 1912 publicó con el nombre de la Instrucción rudimentaria en la República. Este folleto indica cuales son, según él, las dificultades del problema.

3.3 La creación de la Secretaría de Educación Pública.

Las guerras fratricidas, en que se vió envuelta nuestra Nación, durante y después de la independencia, refleja no sólo en cambios de gobierno, planes y constituciones, sino obstáculos y tanteos para organizar el aparato administrativo del país.

Así se advierte al observar la formación de la actual, Secretaría de Educación Pública.

Debido a las acciones punitivas e inestabilidad no se pudo establecer un órgano administrativo específico que se encargara de impartir la educación básica y otros órganos de enseñanza. (con excepción de la educación superior universitaria, puesto que la universidad la heredamos de la colonia). La aparición de ese organismo fue tardía y tuvo lugar un siglo después de iniciada la Independencia.

Esta importante tarea educativa estuvo confiada, primero, a la Secretaría del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos desde 1821 hasta 1841 año en que tal dependencia adoptó el nombre de Ministerio de Justicia e Instruc---

ción Pública. En 1843, el ministerio cambió su nombre por uno que comprendía los mas diversos ramos de la administración pública: Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria. Mantuvo ese nombre, de tan encontradas y diversas atribuciones hasta 1861, fecha en que se restringieron sus funciones y fué designada como Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Se le conoció con este nombre hasta mayo de 1905 cuando Porfirio Díaz la dividió para fundar con parte de ella, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes

No obstante la creación de tan esperada Secretaría, su ámbito jurisdiccional sólo abarca el Distrito Federal y a Territorios federales.

En la práctica, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes tuvo una existencia de apenas 12 años y su desaparición fué decretada formalmente en el texto del artículo 14 transitorio de la Constitución de 1917.

Esta medida tuvo su origen en la fobia a la dictadura porfiriana, y a la eliminación de dicha Secretaría se basó igualmente en la Ley Orgánica de Secretarías de Estado; de este modo tal dependencia quedó reducida a una mera Dirección Universitaria, cuya tarea principal era atender la educación superior, ya que la Carta Magna de 1917 estableció que esa función era de la exclusiva competencia de las entidades federativas y sus respectivos municipios.

Esta posición fue modificada a iniciativa de José Vasconcelos, quien en 1920 fue nombrado rector de la Universidad Nacional de México por el Presidente Adolfo de la Huerta. En este puesto Vasconcelos elaboró el anteproyecto de ley con su respectiva reforma Constitucional, y el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado. Con base en estas medidas, aprobadas por la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, renació el 8 de julio de 1921 la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes.

La nueva Secretaría sustituyó la vieja fórmula positivista de instrucción por el concepto de educación. Y en efecto, - el concepto revolucionario consistía en educar; sin perjuicio de proporcionar datos y noticias que ilustraran, atendiendo a las tesis pedagógicas orientadas a moldear el alma del educando para desarrollar en él todas sus potencialidades. Existe -- una diferencia esencial entre instruir y educar, instruir consiste en proporcionar información, sin preocuparse de su repercusión en el psiquismo de niños y jóvenes; educar en cambio, - es corregir los defectos y fomentar las virtudes, según un viejo concepto pedagógico, siempre vigente y certero.

Pero la diferencia apuntada entre la Secretaría de Instrucción Porfiriana y la de Educación Obregonista, no solo se refiere a dos concepciones diferentes en el campo de la pedagogía, - sino en el ámbito geográfico apliado en que la función educativa habría de realizarse desde 1921. Así la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, tal como la concibió Vasconcelos (tras atender la opinión de maestros intelectuales), inició la federalización de la enseñanza, sin perjuicio de que, por su lado los gobiernos estatales impulsaran la educación en todos sus grados.

En la historia de las instituciones del México independiente nunca hubo mayor entusiasmo que el que Vasconcelos supo inspirar hacia la labor educativa durante su estancia en la Secretaría de Educación Pública, labor que Obregón apoyó durante la época en que México fué el segundo productor de petróleo en el mundo, esto permitió al erario contar con los recursos necesarios para practicar un importante mecanismo educativo.

No puedo pasar desapercibida la vida de José Vasconcelos por lo tanto voy a dar cita, aunque en forma muy breve, algunos pasajes de interés de éste educador mexicano.

"José Vasconcelos. Abogado, filósofo y escritor, nació en 1883, en Oaxaca, Oaxaca. Se unió al movimiento revolucionario desde la época del partido antirreeleccionista. Fué ferviente

maderista, durante el gobierno de Obregón desempeñó la cartera de Secretario de Educación Pública, en donde dió impulso a muchas tareas de instrucción general. Fué candidato a la presidencia de la República en 1929. Como pensador formuló un sistema llamado monismo estético, publicó diversas obras autobiográficas, políticas, históricas y filosóficas. Como historiador y ensayista mostró una marcada tendencia a la exaltación de lo hispánico en América.

Representa una trayectoria y una obra particularmente intensa en el período fundamental del México contemporáneo: nacido, crecido y educado en el porfiriato, se revela y forma parte destacada en el maderismo; luego, como excepción, fué uno de los intelectuales que no aceptaron a Huerta, y participó hazañosa y aventuradamente en la revolución mexicana, afiliado en las filas villistas.

Exiliado al fracasar el gobierno de la convención de Aguascalientes, del que fué breve y casi simbólico ministro, regresó a México después de la muerte de Carranza, para revigorar la Universidad Nacional, fundar la Secretaría de Educación Pública, establecer la principal política cultural que jamás a conocido nuestro país y sobre todo, para catalizar las mas diversas potencialidades culturales con el impulso magnifico de sus inspiraciones: la pintura mural, la dignificación y apotesis de las artes indígenas y populares, la base de la generación de contemporáneos, las campañas de alfabetización e integración cultural, etc. A principios de los años 20's llegó a ser la expresión espiritual de la revolución mexicana, a un nivel que incluso se extendió, hasta con episodios de violencia, por toda Sudamérica.

Entonces se le veía como un hombre de inspiraciones, como el intelectual que, en lugar de voltear el rostro aterrado, se sumaba a las masas y al siglo XX. Era la novedosa raíz del nacionalismo mexicano. Pero durante esos años decisivos, y rápidos incluso gentes como José Vasconcelos fueron desbordados, -

rebasados por la historia. Los cambios en el país y en los aparatos estatales que fueron operándose durante los últimos años del gobierno de Obregón y todo el período de Calles, centrados principalmente en la CROM, pronto entraron en conflicto con él y con sus sistemas, ideas y empresas. Y el "revolucionario --- constructor" muy pronto fué el hereje, el denunciador del asesinato y la corrupción, el exiliado, para transformarse en --- 1928 en el aglutinador de la oposición nacional contra los militares.

Vasconcelos pertenece, al conjunto de jóvenes que en los últimos años del porfiriato tuvieron, con Madero primero, y -- luego con los diversos jefes revolucionarios y posrevolucionarios, la oportunidad de intervenir o enemistarse con la política. Los intelectuales durante la revolución. Algunos protagonistas de su polémica. Y las revoluciones son abrumadoras. Rebasan incluso a sus mejores mentes. Con sus aciertos y sus caídas, José Vasconcelos es sobre todo un hombre formidablemente dotado, que dió en el momento mas fértil de nuestro siglo, algunas de las principales luchas culturales que han formado la sociedad mexicana de nuestros días." Esta es a grandes razgos parte de la vida de José Vasconcelos.

Vasconcelos emprendió, con entusiasmo sin paralelo, esa -- colosal tarea a partir de la cual se fué gestando y agigantando el aparato educativo con que cuenta actualmente el país. Esta labor se manifestó, entre otras cosas, en la reconstrucción del viejo convento de la Encarnación para albergar con decoro y propiedad a la nueva Secretaría, en el estudio de programas de enseñanza primaria tanto en el campo como en la ciudad, en la difusión y cultivo de las Bellas Artes, en el impulso a la educación media y a los centros de docencia pre-escolar, en la proliferación de bibliotecas, en la edición de libros de texto gratuito, y en el reparto de desayunos escolares para la población infantil secularmente subalimentada.

Una de las causas que impidieron un progreso mas rápido y

sostenido de la educación de México, fue la carencia de un organismo administrativo específico para transmitir y difundir la enseñanza y educación en todo el país. De ahí proceden muchos de nuestros males.

Lo anterior no constituye un sueño: la Secretaría de Estado específica a cuya encomienda quedó difundir la educación, - vivió sólo doce años, sin contar con que su competencia jurisdiccional se hayaba reducida al Distrito y territorios federales, pues debido a una interpretación jurídica, se consideraba que los Estados de la Unión poseían plena y exclusiva soberanía en materia educativa. Así lo prueban los enconados debates sucitados en 1921 por los representantes populares en el Congreso de la Unión en torno al proyecto de creación de una Secretaría de Educación Pública, quienes sustentaban que el mero propósito - de federalizar la enseñanza atentaba contra el principio de la soberanía de los Estados.

Todos los factores de la educación moderna de México ya - se encontraban en las concepciones pedagógicas Vasconcelianas, así como en sus programas. En el período de Vasconcelos 1921 - 1923 se encuentra el origen de lo que había de ser la Educación Pública de México, la lucha contra el analfabetismo, la - escuela rural, la difusión de bibliotecas, el impulso a las Bellas Artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica.

En las sesiones parlamentarias de fines de 1920 y principios de 1921, destinadas a discutir la iniciativa para reformar la Constitución e introducir la Secretaría de Educación Pública en la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, el presidente de la comisión, Pedro de Alba fué el defensor mas pertinaz y claro de dicha reforma.

También el diputado Froylan Manjarrez apoyó la Reforma y acuñó una frase muy representativa de la esencia del debate -- parlamentario: es preferible centralizar la ciencia que velar por la soberanía de la ignorancia. Con ello señalaba hasta que

punto los opositores a la federalización rendían a la enseñanza un culto terquedad que, en última estancia, constituía un gesto arrogante de la soberanía de la entidades de la unión -- además de ser inoperante en materia educativa. De respetarse esa interpretación jurídica, el resultado había sido mantener a los Estados ajenos a la acción educativa ejercida por el gobierno federal, como lo proponía la reforma.

El diputado Luis Espinosa, el opositor más enconado a la federalización de la enseñanza, alegaba que el verdadero objeto de la nueva Secretaría de Estado consistía en exaltar la figura de Vasconcelos o de premiarlo, tal como se había hecho -- con Justo Sierra al crearse la porfiriana Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Y añadía, en otras de sus intervenciones, apoyado en la afirmación del diputado constituyente Félix Fulgencio Plavicini cuando en 1917 éste (en el seno del congreso de Queretato) aseguró que la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes durante el gobierno de Porfirio Díaz en 1903 había servido para endiosar a Justo Sierra y que con la nueva Secretaría de Educación se trataba de hacer lo mismo con Vasconcelos, no sin sostener, en forma un tanto peregrina, que la nueva dependencia del ejecutivo había de engrosar la empleomanía, plaga antigua del aparato administrativo de México.

Quiero aclarar que 55 años después, se sucede un fenómeno parecido, cuando la Secretaría de Educación Pública gastó en 1976 casi la mitad de su presupuesto en administración, error error que se ha corregido y ahora sólo se destina el 25% a gastos de administración y el resto, 75%, al pago de los maestros y a la construcción y mantenimiento de escuelas aún que sin embargo existen, gran cantidad de maestros comisionados en el -- area administrativa; también existe gran cantidad de personal con altos puestos o cargos de personas que sangran el presupuesto, estas personas por lo general son universitarios completamente ajenos y desconocedores del quehacer educativo.

Continuando con los debates de dicho congreso, anoto, lo que el diputado José Siurob, quien mas tarde habría de ser Secretario de Salubridad en el Gabinete del Presidente Cárdenas, atacó con deversos argumentos la indolencia en materia educativa de los gobiernos estatales y de los ayuntamientos, tal -- vez exagerando la nota en lo que respecta a estos últimos, toda vez que la pobreza de sus rentas les impedía atender desahogadamente la demanda de escolaridad en todos sus grados.

Otro diputado, también miembro de la comisión ya citada, Rafael Ramos Pedrueza, defendió el derecho de antigüedad del magisterio de provincia a efecto de que el gobierno federal actuara como patrón sustituto en esa demanda laboral, con respecto a la posible pérdida de la antigüedad de un profesor de provincia que fuese trasladado a otra por el gobierno federal.

El diputado Juan B. Salazar por su parte orientó su intervención en el debate aludido hacia la defenza de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

El estudio de los textos relacionados con el debate para la creación de la nueva Secretaría de Educación muestra también una pasión partidista muy encendida contra la obra de Carranza, a quien se equipara a menudo, en la tribuna de la cámara de esa legislatura, con Porfirio Díaz olvidando los impugnadores de don Venustiano Carranza que si bien su gobierno no -- cargó el acento en el obrerismo ni en el agrarismo ni en fortalecer y extender la Secretaría de Instrucción Pública porfiriana, en cambio se justifica ante la historia por el sólo hecho de haber nacionalizado el subsuelo, medida jurídica a cuyo -- abrigo fué posible años después la nacionalización del petróleo y la conquista progresiva de la independencia económica nacional.

La lectura atenta de los prolongados debates en torno a -- la creación de la Secretaría de Educación Pública muestra una fobia anticarrancista que en poco mas de medio siglo a desaparecido gradualmente, por repudio virulento contra Don Venustia

no Carranza se expresó con continuidad en la XXIX Legislatura, pero a cambio quedó fundado en forma permanente el principal órgano educativo del gobierno federal, que representa el pago constante de una deuda moral que la Revolución Mexicana reconoció tener con nuestro pueblo. Esto sin ignorar que aún carecen de escolaridad muchos millones de niños y adultos en edad escolar o extra escolar que deberían asistir a la educación que -- proporciona la escuela.

Conviene destacar el hecho de que la audaz empresa de federalizar la enseñanza en el país no se habría podido realizar si no hubiese existido un marco económico favorable: el erario público había superado sus necesidades económicas gracias a los ingresos que provenían de los impuestos que pagaban las empresas petroleras transnacionales.

Estos impuestos que ingresaban al erario, aunque mínimos y vergonzosos tomando en cuenta la gran riqueza que se puede -- llamar fabulosa que extraían todos estos parásitos nacionales, que en su gran mayoría se apropiaron de esta riqueza, bastaban sin embargo para financiar en esa época el vigoroso impulso -- educativo que imprimió el régimen de Obregón y lanzarse con -- éxito a la federalización de la enseñanza en nuestro país.

Fué una coincidencia feliz promover esta empresa social y contar con los recursos para llevarla a cabo. De otra manera -- se habría retrasado aún más el desahogo de un servicio público tan importante en el desarrollo socioeconómico, político y cultural del pueblo mexicano.

A este respecto conviene citar la intervención del senador Sheppard en el debate del 16 de marzo de 1938 en el Congreso de los Estados Unidos y que figuran en el apéndice del Congressional record correspondiente a esa fecha.

El nuevo sistema de Educación en México es uno de los logros más importantes de la Revolución. Hombres cultos de muchos países extranjeros lo han alabado con entusiasmo el profesor Frank Tannenbaum, de la universidad de Columbia, en su li-

bro "PAZ POR MEDIO DE LA REVOLUCION", publicado en 1933 aseguró que ninguno de los resultados de la Revolución Mexicana es tan trancedental como su movimiento de educación rural: "es el mas moderno, sin embargo el mas delicado de los movimientos a gran escala de estímulo cultural y de despertar social que se haya registrado en América y quizás en el mundo"

Carleton Beals, un comentarista de renombre sobre asuntos latinoamericanos y por consecuencia mexicanos declaró en el -- New República del 13 de marzo de 1933, algo parecido: "Por primera vez en la historia de México se han incrementado en gran media los programas de Educación y de Salud Pública en forma generalizada (los presupuestos para dichos programas han sido incrementados por la administración actual del presidente Lázaro Cárdenas) y han quedado instituídos".

A su regreso de México en 1936, un bién conocido filósofo y educador estadounidense, John Dewey, declaró: "no hay movimiento educacional en el mundo que presente un espíritu mas íntimo de unión entre las actividades escolares y la comunidad - que el que encontramos en la Escuela Rural Mexicana".

Recientemente, en la inauguración oficial de la convención celebrada bajo el patrocinio de la Universidad George Washington sobre el tema del panamericanismo, el presidente -- Martin, de la Universidad, declaró ante una distinguida audiencia que llenaba el auditorio de la cámara de comercio de los Estados Unidos de Norteamérica, lo siguiente: " el programa educativo de México es el experimento cultural mas importante que se esta llevando a cabo en el mundo actual".

Como una apostilla parcial a esta cita invocada por el senador Sheppard en el Congreso Norteamericano, conviene subrayar que la importancia de la Revolución Mexicana no se percibe bién sino se analiza el terrible costo social que la nación -- tuvo que pagar.

La Secretaría de Educación Pública apa reció un decenio -- después de la guerra civil intermitente que desencadenó el mo-

vimiento revolucionario y antirreleccionista de 1910, dejando como saldo la pérdida de centenares de miles de habitantes. -- Así lo demuestran los censos de 1910 y de 1921.

En el censo de 1910 se consigna una población de quince millones doscientos mil habitantes y en el de 1921 se consigna una población de catorce millones trescientos mil habitantes -- lo que quiere decir que en once años la población del país se redujo en novecientos mil habitantes, a pesar de los nacimientos que hubo en ese lapso, y que si tomamos como base el incremento demográfico del decenio anterior debieron ser un millón doscientos mil habitantes. Es decir, durante la Revolución debieron morir aproximadamente dos millones cien mil mexicanos.

Si tenemos en cuenta esta hipótesis, podemos afirmar sin exageración que las instituciones que brotaron de la Revolución Mexicana están flotando sobre un océano de sangre. Entre ellas se encuentra la Secretaría de Educación Pública actual.

Toda vez que se tuvo que pagar un costo muy alto, consecuencia, de la lucha intestina que se realizó durante la Revolución Mexicana de 1910.

No es posible establecer una identidad completa entre la obra realizada por los secretarios de Estado y los presidentes a quien aquellos sirvieron. A menudo se advierte una diferencia entre el jefe de gobierno y sus colaboradores en cuanto al énfasis y persistencia con que actuaron éstos al seguir, o no, -- las líneas directivas señaladas por el jefe de gobierno en turno.

En el mes de abril de 1920 hicieron crisis las expectativas en torno a la sucesión presidencial. Por una parte, el candidato fuerte de la oposición, Alvarón Obregón, escapó al cerco que le había tendido la policía de la ciudad de México; por otra parte, Adolfo de la Huerta, gobernador de Sonora, lanzó -- en unión de Plutarco Elías Calles y la legislatura de ese Estado, el Plan de Agua Prieta, dirigido a la nación con objeto de desconocer el gobierno de Venustiano Carranza. Todo había co--

menzado al mediar el año anterior, cuando Obregón se postuló - como candidato independiente a la Presidencia de la República. Venustiano Carranza, con el deseo evidente de prolongar su poder, dió su apoyo al embajador de México en Washington, ingeniero Ignacio Bonillas, para lanzar su candidatura. Otro aspirante era el general Pablo González, cuya fuerza dimanaba del dilatado número de elementos militares con el que contaba en la zona central de la República. Mientras Bonillas y González se preparaban, Obregón tomó amplia ventaja. De hecho, era el único, para marzo de 1920, ya había recorrido prácticamente -- mas de medio territorio nacional, en una brillante campaña en la cual había establecido multiples relaciones en todas las poblaciones que había visitado. Su campaña fué interrumpida en marzo para que se presentara a declarar en el proceso que se le instruía al general rebelde Roberto Cejudo.

Obregón acudió a la capital y el 12 de abril tuvo lugar su escapatoria rumbo al sur. Nueve días mas tarde dió principio la rebelión de Agua Prieta, secundada por casi todos los miembros del ejército nacional que en lugar de combatir, dieron su apoyo a los sonorences. Día a día se sumaban militares a las defecciones, de manera que el gobierno de Carranza se debilitó más y más.

El 7 de mayo Carranza abandonó la capital, tratando de -- llegar a Veracruz. En Algibes, Puebla, se vió precisado a abandonar el ferrocarril que lo conducía a su destino incierto, -- cuando tuvo la noticia de que no recibiría apoyo por parte del general Guadalupe Sánchez, encargado de darle protección en la fase final del viaje. Desde Algibes, la comitiva presidencial -- marchó rumbo a la sierra de Puebla desde donde trataría de llegar al Golfo. El día 20, un general recientemente amnistiado -- con el gobierno, Rodolfo Herrero, condujo a la comitiva de Patla a Tlaxcalatongo, en donde, la madrugada del 21, un ataque -- sorpresivo fué suficiente para que las balas alcanzaran a Don Venustiano y le quitaran la vida.

En la capital, desde el día 7 el dueño de la situación -- era Pablo González quién, sin asumir la presidencia, nombró un gabinete para que atendiera los asuntos administrativos de cada ramo del gobierno. Alvaro Obregón se presentó mas tarde, es coltado por su "brazo derecho perdido", Benjamín Hill, y el general zapatista Genovevo de la O. El día 23 el Congreso, reunido a pesar de la desbandada de muchos diputados carrancistas, -- nombró presidente provisional a Adolfo de la Huerta, quien asumió el poder el 10. de junio.

Los aguaprietistas lograron su objetivo al contar con el apoyo de la mayoría del ejército, así como de los principales grupos rebeldes al gobierno de Carranza. Las alianzas pactadas antes de la caída del viejo gobernante y otras que promovió la administración provisional de De la Huerta, dieron por resultado que México se encontrara en la relativa calma y no fuera -- menester invertir demasiada fuerza humana y presupuestal en -- combatir grupos alzados. Los seis meses de gobierno de Adolfo de la Huerta presentan un panorama de contrastada tranquilidad con respecto a la convulsión de los años anteriores. Mientras este clima se alcanzaba, Obregón continuaba su trabajo -- electoral y, después, al resultar electo presidente de la República, preparó su gobierno. La consolidación interna contrastó, sin embargo, con el fracaso ante el exterior.

Los Estados Unidos no reconocieron al nuevo gobierno mexicano y ello dió motivo a problemas posteriores.

A pesar de que el mundo se encontraba en recesión, provocada por los ajustes económicos que trae consigo el fin de un conflicto bélico de proporción tan enorme como lo fué la Primera Guerra Mundial, México pudo lograr una balanza de pagos favorable gracias a una producción de metales y petróleo considerable, y también a que, a causa de la pacificación interna, el mercado local volvía a la normalidad perdida hacía mucho tiempo.

Obregón y De la Huerta no solo contaron con el apoyo de -

rebeldes que dominaban algunas zonas del país. También procuraron contar con la simpatía de algunos de los más connotados enemigos de Carranza que sufrían el destierro. Indudablemente dos de los individuos más notables dentro de esta categoría eran - Antonio Villarreal y José Vasconcelos. Ambos habían permanecido fuera de México desde 1915, cuando fracasó el intento del gobierno convencionista de Eulalio Gutiérrez de someter tanto a Carranza como a Villa y Zapata. A lo largo de cinco años Villarreal y Vasconcelos, juntos a veces y solos la mayor parte del tiempo, habían luchado contra Carranza desde fuera. No fue sino hasta que entraron en contacto con Obregón y De la Huerta cuando sus nombres volvieron a circular en la prensa diaria de la capital, escribiendo artículos contra el régimen Carrancista que capitalizaban los nuevos hombres de oposición. Al triunfo del movimiento, Villarreal colaboró como comandante de la zona de Nuevo León y pasó a ocupar la cartera de Agricultura y Fomento con De la Huerta y, por su parte, Vasconcelos se hizo cargo de la rectoría de la Universidad Nacional. La tarea de la reconstrucción nacional comenzaba, cuando el civilismo elitista de Carranza sucumbía ante el militarismo popularista de Obregón.

Como tantos otros iniciadores de la Revolución, José Vasconcelos resulta perfectamente catalogable dentro de la clase media. Era hijo de un funcionario aduanal. Tal circunstancia propició que de niño pasara sus primeros años de manera trahumante y, posteriormente, en Piedras Negras, Coahuila, de cuya estancia en él mismo narra, con una lucidez magistral, sus primeros recuerdos. Sus padres se preocuparon siempre por proporcionarle entídotos nacionalistas efectivos que evitaran una -- Excesiva penetración de los elementos norteamericanos que el -- pequeño educando recibía en la escuela elemental de Eagle Pass, Texas. El equilibrio logrado entre hogar y escuela dotó de una aguda conciencia a Vasconcelos para valorar las diferencias entre enseñanza, vida, historia y cultura de los dos pueblos. --

Del peligro de sucumbir frente al poderoso impacto del Norte, la familia Vasconcelos se defendía con las lecturas como México a través de los siglos, entonces recién editado, el consumo de dulces oaxaqueños y viajes a ciudades nortteñas pero con tradición, como Durango. Estos elementos y los pleitos a puñeta--sos con los niños estadounidenses, por causas históricas y presentes, forjaron la mentalidad de uno de los mas destacados --propagadores del nacionalismo cultural mexicano. Mas tarde, el padre decidió llevar a la familia a un lugar en el que se le protegiera de la paulatina "yanquización" y obtuvo su traslado a la aduana marítima de Campeche el cambio experimentado por el joven José fue muy grande.

Su adolescencia transcurrió en un ámbito distinto, contradicción propia, aunque distinta a la típicamente mexicana del centro, y, sobre todo, amable y en contacto con dos elementos muy ricos: la naturaleza y la lectura. Por una parte la adolescencia de Vasconcelos se produce cerca del mar y de las huer--tas de frutas exóticas, para quien había sido vecino del de---sierto; por otra, la adolescencia de Vasconcelos transcurre en una lectura voraz, copiosa y compartida. Primero con su madre, dama de notable cultura literaria, y después con la hija del director de la escuela, ante quien asumió un aire inocentemen--te pedante de guía y mentor, y de la que recibió noticia de --otros autores y libros que no conocía. Finalmente la adolescen--cia quedó atrás y hubo de hacer el viaje a la capital para ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria que por el tiempo,--del arribo de Vasconcelos ya no era el plantel de bien ganada fama que había fundado Gabino Barreda, pero que seguía siendo el valuarte principal del positivismo. De esa etapa son las --lecturas de Comte, Spencer, Mill, y proviene la ciencia de la posibilidad de sustituir un dogma el religioso, por otro, el científico. Vasconcelos se ve tentado por esa posibilidad, pero sus raíces no lo hacen adjuarar; tan solo alejarse. Acepta --al positivismo pero no en la forma como lo hacía Porfirio Pa--

rra o Agustín Aragón, pontífices mexicanos de la doctrina.

De la época preparatoriana data otra pasión: las mujeres, que Vasconcelos trata de equilibrar con la lectura. Desde entonces surge la costumbre de leer a los clásicos sin perder el tiempo en los comentadores y los segundones. Vasconcelos siente soberbia intelectual ante la mediocre figura de un pariente suyo, profesor de una lógica extraída de manuales y no de textos originales. También desde entonces surge un gran dolor: la muerte de su madre y las segundas nupcias de su padre. El paso a la escuela de jurisprudencia lleva a Vasconcelos a la meditación y al descanso de la vida estudiantil, que ocasionó constantes lios de faldas alternados con la lectura devota del Dante. Los primeros trabajos cuando ha traspasado la cuesta inicial de una carrera a los que solo asistía a presentar exámenes y a las clases que si consideraba que valían la pena como las del ilustre Jacinto Pallares. Finalmente, gracias a su excelente inglés, lo contrato un bufete norteamericano un buen ingreso mensual que le permitió vivir con cierta holgura.

La lectura y el ambiente facultativo lo llevaron a establecer relación con aquellos con quienes podía identificar. En 1908 forma parte del Ateneo de la juventud y participa en secciones prolongadas en las que se reunían a leer a Platón o a Nietzsche, en casa del arquitecto Jesús T. Acevedo, Antonio Caso, Pedro Enrique Ureña, el joven Adolfo Reyes y muchos otros que destacarían en el campo de las letras y el pensamiento mexicano.

Junto con algunos amigos del Ateneo y fuera de el si se siente llamado por la campaña de Francisco I. Madero. En 1909, forma parte del partido antirreeleccionista y lleva a cabo viajes de propaganda en favor del candidato opositor a Porfirio Díaz. La suerte le permite escapar de una aprensión y de ahí no le queda mas que marchar a su primer destierro.

Al triunfo del maderismo, Vasconcelos presta grandes servicios al régimen, sobre todo en el ascenso en el seno del par-

tido Constitucional, progresista. El hecho de no beneficiarse con puestos públicos hizo que su prestigio aumentara. Al sobrevenir la caída y la muerte del presidente Madero, Vasconcelos fué aprehendido, pero pudo escapar y ocultarse en Mixcoac, para después abandonar el nuevo país. El constitucionalismo lo comisionó a Estados Unidos y Europa, y a su regreso se acercó a las fuerzas carrancistas, donde simpatiza con algunos elementos, pero no así con el primer jefe Francisco Villa le parece un salvaje, pero admira el hecho de que ha destruído a la parte mas fuerte del ejercito federal.

Obregón le parece simpático e inteligente. Finalmente, a la hora del triunfo de Huerta y de la división revolucionaria, Vasconcelos fue portavoz de la razón: sostuvo que debía prevalecer la soberana convención revolucionaria, como asamblea que emitiera los acuerdos fundamentales. Acompañó a Antonio I. Villarreal como mejor candidato a la presidencia y cuando este se retiró, aconsejó a Eulalio Gutiérrez.

Este gobernante le ofreció la Secretaría de la Instrucción Pública desde donde Vasconcelos prácticamente manejaba las relaciones exteriores y muchos asuntos internos de México, en el escaso par de meses en que Gutiérrez se esforzó por gobernar, a pesar de Villa. Finalmente, Vasconcelos redactó el manifiesto en el cual Gutiérrez desconocía a Villa como jefe de armas, al igual que Carranza y se lanzó a la frontera vía terrestre, poniendo su vida en peligro mas de una vez. Entre 1915 y 1920 viajará de San Antonio a Nueva York y de ahí a Lima, para regresar nuevamente a los Estados Unidos, donde llega a la pobreza extrema en Nueva Orleans. De ahí salió, en un golpe de suerte rumbo a California en una aventura de promisión millonaria que terminó en una modesta posición. Por entonces escribe su pitágoras y sus estudios indostánicos, se reencuentra con Villarreal y ambos charlan con Obregón. De esa entrevista a su Congreso solo media la caída de Carranza. Al sobrevenir ésta, Miguel Alessio Robles, posteriormente secretario -

particular de De la Huerta, lo incorpora al régimen triunfante. En la rectoría de la Universidad, Vasconcelos se dedicará a estructurar la política educativa de la Revolución.

Vasconcelos tenía un claro conocimiento de que para realizar una estructura educativa tenía que pensar también en la estructura política de los intereses de la revolución; el artículo 30. Constitucional, a pesar de su gran radicalismo y sus alcances debía de pensarse en introducir algo nuevo, esto debíade ser y establecerse en la nueva Constitución de 1917.

Así nació la Secretaría de Educación Pública y perdía el nombre adquirido en el porfiriato de Secretaría de Instrucción Pública que le diera Justo Sierra; esta Secretaría porfiriana, se extendía solo al Distrito y los territorios federales, en virtud de que cada Estado se responsabilizaba de la educación que se impartiera dentro de su territorio. La supresión de la Secretaría fué aparentemente, una acción democrática, toda vez que se encargaría a cada municipio de dotar a su población de la Educación Básica, según postulaba el Artículo 30. lo precario de los presupuestos de muchos ayuntamientos, por no decir de la totalidad, hizo que se avanzara muy poco en los tres --- años del gobierno constitucional de Carranza. Más el problema no radicaba en ese argumento, de hecho, para dar auténtica coherencia al postulado constitucional hacía falta una acción -- coordinadora del Estado, de alcance federal es decir que abarcara a la totalidad de la República. Sólo así se podría consolidar los principios revolucionarios en materia educativa.

Para que ello fuera posible era necesario realizar una reforma Constitucional, lo cual implicaba esfuerzos mayores, entre los cuales el de primera importancia era contar con la --- anuencia de dos terceras partes de las legislaturas de los Estados de la República, aparte de la mayoría del Congreso de la Unión. Se señala esta circunstancia, en virtud de que se da -- por supuesto que los nuevos gobernantes estaban de acuerdo en las necesidades de llevar a cabo la Reforma del Texto Constitutu

cional, y establecer una Secretaría de Educación Pública.

Mientras tal empresa se llevaba a cabo, José Vasconcelos se hacía cargo de la rectoría de la Universidad Nacional y desempeñaba funciones que iban mas allá del ámbito puramente universitario. Esto se debía a razones tanto legales como prácticas. A partir de 1917 se había constituido el departamento universitario y de Bellas Artes, cuyo titular era al mismo tiempo rector de la casa de estudios. Por extensión, el departamento legislaba en materia educativa para el Distrito y los territorios federales, lo cual iba mas allá del límite universitario.

Con las atribuciones legales y con las necesidades que imponían las circunstancias, Vasconcelos emprendió desde la rectoría una acción pendiente a darle coherencia a la educación - en sus distintos niveles. Revisó las direcciones de los planteles, inició la dotación de desayunos gratuitos para escolares y comenzó a delinear la acción propicia para que cuando la ley estableciera la Secretaría ya hubiese una práctica, una trayectoria que seguir y no esperar a que la ley creara la costumbre.

La idea fundamental de la ley de Vasconcelos se sintetiza en la organización departamental de la Secretaría. Por una parte, la función básica se realizaría a través del departamento escolar, integrado por cuantas secciones hubiese menester, de acuerdo con la realidad escolar en sus distintos niveles, desde el jardín de niños hasta la universidad. Las novedades tendrían con los departamentos que complementarían la tarea escolar: el de bibliotecas y el de bellas artes. Con el primero se garantizaría el material de lectura para fortalecer la educación que se impartiría y el de bellas artes coordinaría las actividades artísticas, complementarias de la educación. Además de esos tres departamentos fundamentales habría otros de carácter especial como el dedicado a la desanalfabetización y a la educación indígena.

Vasconcelos tenía un concepto claro de organización así - como las ideas directrices centrales. Pero había que esperar.-

Llegó el momento en que Obregón ocupó la presidencia y lo reconfirmó en su puesto y le dió su apoyo para llevar adelante sus tareas y proyectos. Y sobre todo, hubo de dedicarse a la tarea difícil del convencimiento, que consistía en relacionarse con las legislaturas de los estados para ganar su voto y lograr la Reforma Constitucional. De esta manera, el buen conocedor del territorio mexicano que desde su juventud había sido Vasconcelos volvió a algunas entidades, ahora en plan de funcionario público, con la misión de exponer sus planes y entusiasmar a gobernantes y maestros. Después de estos recorridos, el proyecto de ley se discutió por las Cámaras y, finalmente, la Reforma Constitucional fué aprobada y promulgada el 20 de julio de 1921. El decreto de creación de la Secretaría de Educación Pública data del día 25 de ese mes, pero se promulgó el 29 de septiembre del mismo año.

En octubre siguiente, José Vasconcelos protestó como titular de la nueva dependencia.

José Vasconcelos tenía una clara idea de la misión que debía desempeñar la Secretaría a su cargo. Para él, el proceso educativo era algo totalmente articulado, de manera que la actividad en ese sentido estuviese dirigida a todos los sectores de la sociedad y en cada uno de ellos se realizase un fin. Este era un nacionalismo que integrase las herencias indígena e hispana, fundidas en un solo concepto que sirviese como símbolo de identidad. Dicho nacionalismo, por extensión, era común a toda la América Latina. De ahí el escudo y lema que propuso al consejo universitario, un campo en el que se ve latinoamérica, a partir de la frontera mexicana, guardado por una águila y un cóndor y el texto "POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"; para que ese nacionalismo se realizara era necesario eliminar fronteras raciales y clasistas. El problema del indio radicaba en la permanencia dentro de un mismo Extracto Social; debía mesclarse para dejar de ser indio y convertirse en mexicano. De ahí, entre otras cosas, la razón que decía Vasconcelos para --

un carácter transitorio al departamento de la Secretaría encargado de la Educación Indígena.

El problema del indio parecía reducido en comparación con el mas general del analfabetismo, que afectaba no sólo a quienes no conocían el idioma castellano, sino a capas más generalizadas de la población. En un autéentico esfuerzo democrático, primero a través de la universidad y después a partir de la Secretaría de Educación se inició una gran campaña tendiente a reducir el número de mexicanos que no sabían leer ni escribir. el carácter democrático de esta acción radicaba fundamentalmente en propiciar la comunicación del que sabe con el que no sabe, la relación de individuos colocados en diferentes estratos de la sociedad para que unos enseñaran a otros. En los boletines de la universidad y de la Secretaría de Educación Pública pueden verse las grandes listas de voluntarios que participaron en la campaña. En esas listas se advierten nombres, incluso, de quienes luego llegaron a ser destacados intelectuales mexicanos.

La promoción educativa que desplegó Vasconcelos no partía de la copia de algun modelo particular preexistente, de hecho se nutría de múltiples experiencias, algunas meditadas y otras recientes. Entre las primeras puede aducirse o citarse la presencia de Platón en el pensamiento de Vasconcelos. Ello remite al secretario de educación a su etapa de ateneísta, en la que obtuvo estos ideales y afirmó su tendencia hacia la armonía. Para Vasconcelos, el proceso educativo era una estética y un plan que culminaba en la formación equilibrada del ciudadano, por lo cual el maestro debía ser un artista. Las influencias recientes las obtuvo de sus lecturas de Lunatcharsky, el comisario de cultura de la Rusia Soviética quien a decir de Vasconcelos, se había inspirado en Máximo Gorki. Y entre esos dos extremos cronológicos, se pueden colocar todas las lecturas e influencias asimiladas y aceptadas a lo largo de su vida.

Para Vasconcelos todos los elementos de la educación posi

bles debían de viajar en diferentes líneas para converger en la creación de un nuevo mexicano nacido y producido por la revolución, que pudiera llevar a cabo el ideal de la democracia modernista. Con esa transformación por vía educativa no fracasaría más el pueblo mexicano en su carrera hacia el ejercicio democrático y auténtico del gobierno; ya no más la ineptitud ancestral que se aducía como elemento que propiciaba el fracaso del pueblo mexicano para autogobernarse. Ahora estaba un maderista dirigiendo la Educación Nacional, que dotaría al pueblo de bases suficientes para gobernarse, bases suficientes para ejercer el cratos.

Sólo así se liberaría de un pasado que lo encadenaba y sólo así podría asimilar un pasado para liberarse.

No sólo en el renglón educativo, sino en muchos otros los tres primeros años del gobierno de Obregón fueron promisorios y llenos de logros. Hubo copioso reparto agrario, construcción de caminos, edificación de obras públicas, restauración de la fisonomía de las ciudades mayor flujo de capital, aumento de fuentes de trabajo, en suma, entre 1920 y 1923 se vivió un clima de recuperación y de construcción revolucionaria de lo que en el decenio anterior se había destruido por las guerras. Sin embargo, no pudo ser permanente esta breve edad que muchos años raron después como dorada.

"¿Porqué no se hará aquí una gran casa, como las que -- hacían nuestros mayores en la época de Tolsa?".(17)

La sucesión presidencial y el reconocimiento del nuevo régimen por parte de los Estados Unidos habrían de ensombrecer el panorama político, económico y social de México para 1924.

El reconocimiento de los Estados Unidos, costo que se hicieran grandes concesiones que otorgó el gobierno mexicano a los representantes norteamericanos en los Convenios de Bucareli. Posteriormente, sobrevino la fuerte presión ejercida por los petroleros estadounidenses en contra del gobierno mexicano, (17) MONROY Huitrón Guadalupe. Política Educativa de la Revolución. Ed. S.E.P. México, D.F. 1975 p. 130.

pero, sobre todo, las grandes dificultades surgidas a raíz de la lucha por la sucesión presidencial.

Adolfo de la Huerta y Plutarco Elias Calles eran los mas viables aspirantes a suceder a Obregón. Ambos contaban con partidarios, pero los obreros por Calles. Los campesinos y el ejército seguían firmes con Obregón, dispuestos a marchar por el rumbo que él les indicara. Cuando la balanza del poder se inclinó por Calles; De la Huerta renunció a la Secretaría de Hacienda y protestó públicamente por los Convenios suscritos en Bucareli, para ganar el reconocimiento del gobierno norteamericano.

La situación se hizo tensa cuando fué asesinado el senador de Campeche, por elementos del partido laborista. En diciembre un buen número de generales apoyó a de la Huerta y tuvo lugar una lucha en la cual se estima participó contra el gobierno. Obregón volvió al campo de batalla y nuevamente exhibió sus dotes de militar competente, derrotando a los rebeldes. La victoria, sin embargo tuvo un alto costo para el erario federal.

Ello repercutió en el presupuesto de la Secretaría de Educación. Plutarco Elias Calles, que ya para entonces estaba enemistado con Vasconcelos, quedó como candidato poderoso. Los elementos de la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM), partidarios de Calles, lanzaron continuas críticas, revestidas de un extremismo socializante y populista, a la política educativa del secretario de educación, quien renunció al mediados de 1924, después de haber tenido lugar la inauguración del Estadio Nacional. Ocupó su lugar de subsecretario, Bernardo J. Gastelum, quien continuó con el programa trazado por el primer titular de la dependencia. Mas adelante, en el gobierno siguiente, la acción educativa oficial tomó rumbos distintos. No obstante, como se apuntó anteriormente, la inercia que llevaba la fuerza imprimida por Vasconcelos a política educativa nacional se hizo sentir, no en el campo oficial, si-

no en la cultura mexicana. La obra trascendió los límites que impuso el momento, para sedimentarse en la sociedad a la cual_ estaba dirigido.

CONCLUSIONES

Durante todo el tiempo de la historia de la educación en México, se a luchado por establecer una preparación adecuada - para la sociedad mexicana.

Los establecimientos educativos, federales y estatales -- han aumentado considerablemente en nuestros tiempos durante el gobierno de Porfirio Díaz sólo se preocuparon por establecer - centros educativos en el Distrito Federal y los territorios.

La institucionalización de la educación, ha dado por re-- sultado un sistema educativo articulado, orgánico, sujeto a -- normas, en el que participan coordinadamente la federación, -- los estados y quizás algunos municipios y al que se dedica una proporción considerable de recursos.

La profesionalización del magisterio, que hoy constituye_ la profesión más numerosa del país, la mas vinculada al pueblo y una de las que mayores esfuerzos han hecho demuestran que su labor, va encaminada hacia el mejoramiento de su propio pueblo.

Otra de mis conclusiones, es que creo necesario encontrar fórmulas, que convinen adecuadamente la necesidad de mejorar - cualitativamente y cuantitativamente la educación, establecer_ las bases para un programa que lleve los aspectos de regionali_ zación en la enseñanza, y que sea mejorado el pago por la la-- bor educativa, para que los maestros se entreguen plenamente a esta noble tarea.

También he observado en mi investigación que la adminis-- tración profiriana, prestó mayor atención a la educación supe-- rior que a la primaria y sólo al inicio de su caída creó consi_ derablemente el aumento de las escuelas populares. Hoy se han

creado escuelas desde pre-primarias hasta los niveles superiores y en cada nivel se ha aumentado considerablemente la creación y construcción de los servicios educativos.

La revolución tendió, a corregir los vicios de la época porfiriana, especialmente en el campo educativo, en donde inició una vasta y bien organizada educación popular, que es uno de los logros mas perdurables de este movimiento. Se estableció la enseñanza rural, la educación indígena y la enseñanza técnica, la cual abrió el amplio abanico de las modernas especialidades que exigen el desarrollo de cualquier país en marcha hacia la industria y el pleno desarrollo social y económico.

BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE Santoscoy Ramiro. Historia Sociológica de la Educación.
Ed. S.E.P. México, D.F. 1963.
- BARBOSA Heldt Antonio. Cien años de la educación en México. --
Ed. Pax. México, D.F. 1972.
- CASTILLO Isidro. México y su revolución educativa. Ed. Pax. Mé-
xico, D.F. 1965.
- CUE Cánovas Agustín. Historia política de México. Ed. Libro --
Mex. México, D.F. 1957
- HERMIDA Ruiz Angel J. Primer Congreso Nacional de Instrucción.
1889 - 1890. Ed. S.E.P. México, D.F. 1976.
- HERMIDA Ruiz Angel J. Segundo Congreso Nacional de Instrucción
1890 - 1891. Ed. S.E.P. México, D.F. 1976.
- LARROYO Francisco. Historia comparada de la educación en Méxi-
co. Ed. Porrúa. México, D.F. 1970.
- MEJIA Zúñiga Raúl. Raíces educativas de la reforma. Ed. I.F.C.
M.-S.E.P. México, D.F. 1964.
- NONROY Huitrón Guadalupe. Política educativa de la revolución.
Ed. S.E.P. Edición especial. México, D.F. 1975.